

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua

EDICTO

En el juicio de amparo número 460/01-I-V promovido por Oscar Muller Creel, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, residente en esta ciudad, se ordenó emplazar por edictos a la parte tercero perjudicado Margarita Treviño Pérez, por sus propios derechos y como representante legal de Cooperación Alimenticia Mapet, S.A. de C.V., de conformidad con lo dispuesto por con fundamento en los artículos 30, fracción II y 157 de la Ley de Amparo en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, emplácese a juicio por medio de edictos a costa de la parte quejosa, a la parte tercero perjudicado antes mencionado, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Excelsior, o Heraldo de México, o El Universal o Novedades, de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber a la indicada parte tercero perjudicada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para que reciba la copia de la demanda garantías y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal, se harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado, debiendo fijarse además una copia de los citados edictos en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo de emplazamiento; prevéngase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días contado a partir de que quede debidamente notificada de este proveído comparezca, ante la Secretaría de este Tribunal a recoger los referidos edictos y hágasele saber que dentro de los quince días siguientes deberá acreditar que se ordenó su publicación, apercibida que de no recoger en este Tribunal los referidos edictos en el término indicado o, en caso de no acreditar la publicación de los mismos en el término de quince días; se procederá conforme lo establece el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación a la Ley de Amparo, esto es, se le aplicará una multa por la cantidad de mil pesos 00/100 M.N.

Notifíquese personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordó y firma la licenciada María del Carmen Cordero Martínez, Juez Primero de Distrito en el Estado, ante la secretaria con que actúa. Doy fe.

Chihuahua, Chih., a 2 de abril de 2003.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Lic. Silvia Patricia Chavaría Hernández

Rúbrica.

(R.- 177025)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil

EDICTO

Salvador de la Llata Mercado.

Por auto de fecha siete de abril del año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 359/2001/3, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora Alejandro Pérez Carmona en contra de la resolución de fecha trece de marzo de dos mil tres, que obra en el toca antes señalado y modifica la sentencia definitiva dictada el veintisiete de febrero del año dos mil dos, por el Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario civil seguido por Alejandro Pérez Carmona en contra de Banco Mercantil del Norte, S.A.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico El Heraldo de México.

Atentamente

México, D.F., a 8 de abril de 2003.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 177042)

CONSULTORIA PROFESIONAL EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

Por asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de marzo de 2003, se tomo el Acuerdo de disminuir la parte fija del capital social, por reembolso a los accionistas, en la suma de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) para quedar en la suma de \$195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber en cumplimiento del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 14 de abril de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Mario Alberto Moreno López

Rubrica.

(R.- 177229)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 1826/2002, promovido por Cristina Yolanda Suárez Reyes y/o María Cristina Yolanda Suárez Reyes y/o María Cristina Yolanda Suárez Reyes de García, contra actos de juez y diligenciarario non adscritos al Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil de la ciudad de México, Distrito Federal y otras autoridades, reclamo todo lo actuado dentro del expediente número 1611/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido en mi contra, desde el auto de radicación por falta de emplazamiento a juicio de la suscrita, así como todo lo que se siga actuando hasta la fecha; y fue radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México en Puebla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la acturía de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación y se le hace saber, además que se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día primero de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Puebla, Pue., a 26 de marzo de 2003.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

Lic. José I. Carlos López Ramos

Rúbrica.

(R.- 177479)

FONDO DE INVERSION PARA LA INDUSTRIA TURISTICA, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 25 DE ABRIL DE 2003

Activo	
Disponibilidades	
Bancos	<u>1,554,640</u>
Total de disponibilidades	<u>1,554,640</u>
Total activo	<u>1,554,640</u>
Pasivo	
Otras cuentas por pagar	0.00
Capital contable	
Capital contribuido	
Capital social	<u>1,445,000</u>
Total de capital contribuido	<u>1,445,000</u>
Capital ganado	
Resultado acumulado	170,951
Resultado del ejercicio	<u>(61,311)</u>
Total de capital ganado	<u>109,640</u>
Total capital	<u>1,554,640</u>
Total pasivo y capital	<u>1,554,640</u>

El presente estado de contabilidad o balance general, se formula de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, primer párrafo, 26, 36, 38 y 39 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas practicas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El comité de valuación de esta sociedad de inversión valuó la cartera de valores de sus activos y determinó a la fecha de este estado financiero que el precio de nuestras acciones con valor nominal de \$1.00 a \$1.0759.

México, D.F., a 24 de abril de 2003.

Liquidador

C.P. Antonio Reyes Torrecilla

Rúbrica.

(R.- 177765)

YVES SAINT LAURENT (MEXICO), S.A.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 24 DE ABRIL 2003
(MXN)

Activo	
Circulante	
Bancos	<u>11,383</u>
Total circulante	<u>11,383</u>
Fijo	<u>0</u>
Suma del activo	<u>11,383</u>
Pasivo	
Acreeedores diversos	<u>3,802</u>
Suma pasivo	<u>3,802</u>
Capital	
Capital social	16,000
Resultado Ejer. anteriores	-862,002
Resultado del ejercicio	<u>853,583</u>
Suma capital	<u>7,581</u>
Suma del pasivo y capital	<u>11,383</u>

México, D.F., a 28 de abril de 2003.

Liquidador
C.P. Carlos Valencia N.

Rúbrica.

(R.- 177779)

SCOTIA FONDOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general y el estado de valuación de cartera de la Operadora al 31 de diciembre de 2002 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Operadora. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

La Operadora está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para las sociedades operadoras de sociedades de inversión en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Operadora y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera y la valuación de la cartera de Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las sociedades operadoras de sociedades de inversión en México.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2003.

Comisario

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

SCOTIA FONDOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales y los estados de valuación de cartera de Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Operadora) al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 y el periodo inicial de operaciones del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2001. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Operadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades operadoras de sociedades de inversión en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que

nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Operadora está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para las sociedades operadoras de sociedades de inversión en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y la valuación de la cartera de Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 y el periodo inicial de operaciones del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las sociedades operadoras de sociedades de inversión en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

14 de febrero de 2003.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Rúbrica.

SCOTIA FONDOS, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)

Activo	2002	2001
Disponibilidades	\$ 23	34
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	3,806	1,631
Cuentas por cobrar (nota 6)	29,954	22,633
Mobiliario y equipo, neto	84	-
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 5)	215	30
Otros activos	75	2,741
Total del activo	<u>\$ 34,157</u>	<u>27,069</u>
Pasivo y capital contable		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 6)	\$ 30,158	24,932
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar	1,355	88
Total del pasivo	<u>31,513</u>	<u>25,020</u>
Capital contable (nota 4)		
Capital contribuido		
Capital social	<u>2,121</u>	<u>2,121</u>
Capital ganado (perdido)		
Resultados de ejercicios anteriores	(72)	-
Resultado neto	<u>595</u>	<u>(72)</u>
Total del capital contable	2,644	2,049
Compromisos (nota 6)		
Total del pasivo y capital	<u>\$ 34,157</u>	<u>27,069</u>
Cuentas de orden		
Capital social autorizado (nominal)	\$ 2,000	2,000
Otras obligaciones contingentes	562	-
Operaciones por cuenta de terceros	<u>32,536,242</u>	<u>11</u>
Acciones emitidas	<u>2,000,000</u>	<u>2,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades operadoras de sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 78, 79 y 80 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades

de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

El capital social histórico asciende a \$2,000.

Director General

Lic. Ricardo M. Herrerías Zamacona

Rúbrica.

Director de Contabilidad Grupo

L.C. Jesús Eduardo Velázquez Reyes

Rúbrica.

SCOTIA FONDOS, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y PERIODO INICIAL DE OPERACIONES

DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001
Ingresos por servicios (nota 6a.)	\$ 252,974	19,571
Resultado por compraventa	242	4
Resultado por valuación a valor razonable	14	14
Ingresos por intereses	1	-
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(152)</u>	<u>(9)</u>
Ingresos totales de la operación	253,079	19,580
Gastos de administración (notas 6b. y 6c.)	<u>(250,640)</u>	<u>(19,682)</u>
Resultado de la operación	2,439	(102)
Otros productos	30	-
Otros gastos	<u>(978)</u>	<u>-</u>
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)	1,491	(102)
ISR y PTU causados (nota 5)	(1,081)	-
ISR y PTU diferidos (nota 5)	185	30
Resultado neto	<u>\$ 595</u>	<u>(72)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades operadoras de sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 78, 79 y 80 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad por el año y periodo inicial arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

Lic. Ricardo M. Herrerías Zamacona

Rúbrica.

Director de Contabilidad Grupo

L.C. Jesús Eduardo Velázquez Reyes

Rúbrica.

(R- 177804)

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo) al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, el Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las sociedades controladoras de grupos financieros en México, que siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las sociedades controladoras de grupos financieros en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

Como parte de nuestro examen de los estados financieros consolidados, revisamos mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y con los alcances necesarios, las cuentas de orden que se muestran en el balance general consolidado del Grupo, las cuales en nuestra opinión, presentan razonablemente los saldos al 31 de diciembre de 2002 y 2001 provenientes de operaciones efectuadas por cuenta propia y de clientes.

14 de febrero de 2003.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DE LOS COMISARIOS

A la Asamblea de Accionistas:

En nuestro carácter de comisarios y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero), rendimos a ustedes nuestro dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros individuales, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

Hemos asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que hemos sido convocados y hemos obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar. Asimismo, hemos revisado el balance general individual del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2002 y sus correspondientes estados individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Grupo Financiero. Nuestra revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

El Grupo Financiero está obligado a preparar y presentar sus estados financieros individuales de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) para las sociedades controladoras de grupos financieros en México, que siguen en lo general

los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Los estados financieros individuales fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo Financiero, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 4 a los estados financieros individuales se incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados, que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha, los auditores independientes del Grupo Financiero han emitido una opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Grupo Financiero y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y por los años terminados en esas fechas.

En nuestra opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Grupo Financiero, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros individuales presentados por los mismos a esta Asamblea, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria para las sociedades controladoras de grupos financieros en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros individuales.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2003.

Comisario Propietario de la Serie F
C.P.C. Guillermo García-Naranjo A.

Comisario Suplente de la Serie B
L.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

(SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

Activo	2002	2001
Disponibilidades (nota 4)	\$ 14,162,370	14,893,899
Inversiones en valores (nota 5)		
Títulos para negociar	1,952,541	4,546,943
Títulos disponibles para la venta	271,500	659,586
Títulos conservados a vencimiento	<u>12,161,467</u>	<u>14,035,051</u>
	<u>14,385,508</u>	<u>19,241,580</u>
Operaciones con valores y derivadas:		
Saldos deudores en operaciones de reporto (nota 6)	59,087	115,483
Valores por recibir en operaciones de préstamo	-	2,124
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 7)	63,257	10,132
Valores no asignados por liquidar (nota 8)	<u>5,786</u>	-
	<u>128,130</u>	<u>127,739</u>
Cartera de crédito vigente (nota 9)		
Créditos comerciales	15,656,763	15,627,200
Créditos a entidades financieras	2,366,295	744,712
Créditos al consumo	5,413,137	2,644,241
Créditos a la vivienda	7,403,319	6,606,620
Créditos a entidades gubernamentales	12,971,815	12,677,755
Crédito al IPAB	<u>7,058,745</u>	<u>11,422,041</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>50,870,074</u>	<u>49,722,569</u>
Cartera de crédito vencida (nota 9)		
Créditos comerciales	810,564	2,926,746

Créditos a entidades financieras	-	5,298
Créditos al consumo	43,170	22,272
Créditos a la vivienda	2,169,705	2,549,045
Créditos a entidades gubernamentales	-	17
Adeudos vencidos	24,758	28,633
Total cartera de crédito vencida	3,048,197	5,532,011
Total cartera de crédito	53,918,271	55,254,580
Menos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9g)	3,687,129	5,939,763
Cartera de crédito, neta	50,231,142	49,314,817
Otras cuentas por cobrar, neto	2,003,086	4,347,143
Bienes adjudicados	391,650	387,207
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 10)	2,055,286	2,155,338
Inversiones permanentes en acciones (nota 11)	449,053	404,569
Otros activos:		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	131,353	151,490
Total activo	<u>\$ 83,937,578</u>	<u>91,023,782</u>
Pasivo y capital		
Captación (nota 12)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 31,701,332	28,835,599
Depósitos a plazo	32,434,768	42,141,112
	<u>64,136,100</u>	<u>70,976,711</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 13)		
De exigibilidad inmediata	4,628,529	4,998,309
De corto plazo	448,265	892,315
De largo plazo	4,478,560	4,642,633
	<u>9,555,354</u>	<u>10,533,257</u>
Operaciones con valores y derivadas:		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 6)	44,155	74,760
Valores a entregar en operaciones de préstamo	-	14,544
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 7)	17,499	3,425
Valores no asignados por liquidar (nota 8)	86	-
	<u>61,740</u>	<u>92,729</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad	249,957	152,777
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,535,355	3,242,981
	<u>2,785,312</u>	<u>3,395,758</u>
Impuestos diferidos (nota 16)	241,886	120,328
Créditos diferidos	329,046	426,321
Total del pasivo	<u>77,109,438</u>	<u>85,545,104</u>
Capital contable (nota 17)		
Capital contribuido:		
Capital social	3,696,241	3,696,241
Capital ganado:		
Reservas de capital	58,103	16,977
Resultado de ejercicios anteriores	1,194,784	413,393
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	2	(159,291)
Resultado por tenencia de activos no monetarios:		
Por valuación de activo fijo	1,230	1,230
Por valuación de inversiones		

permanentes en acciones	682,418	687,561
Resultado neto	<u>1,195,309</u>	<u>822,517</u>
	<u>3,131,846</u>	<u>1,782,387</u>
Interés minoritario al capital contable	<u>53</u>	<u>50</u>
Total del capital contable	6,828,140	5,478,678
Compromisos y pasivos contingentes (nota 20)		
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 83,937,578</u>	<u>91,023,782</u>
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros		
Cientes cuentas corrientes-		
Bancos de clientes	\$ 1,918	1,836
Liquidación de operaciones de clientes	(178,936)	(5,050)
Premios de clientes	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(177,018)</u>	<u>(3,214)</u>
Valores de clientes-		
Valores de clientes recibidos en custodia	74,179,093	63,526,303
Valores y documentos recibidos en garantía	<u>815,892</u>	<u>525,145</u>
	<u>74,994,985</u>	<u>64,051,448</u>
Operaciones por cuenta de clientes-		
Operaciones de reporto de clientes	31,997,418	30,071,260
Operaciones de préstamo de valores de clientes	237	-
Fideicomisos administrados	35,053	30,659
Operaciones de banco de inversión por cuenta de terceros (neto) (nota 18)	38,763,787	13,404,409
Otras cuentas de registro	<u>7,901,145</u>	<u>8,133,778</u>
	<u>78,697,640</u>	<u>51,640,106</u>
Total por cuenta de terceros	<u>\$ 153,515,607</u>	<u>115,688,340</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias-		
Avales otorgados (nota 18)	\$ 81,882	24,021
Apertura de créditos irrevocables (nota 18)	294,022	156,557
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 18)	50,375,823	28,525,626
Bienes en custodia o en administración (nota 18)	72,005,123	82,437,906
Valores de la sociedad entregados en custodia	473,669	440,742
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	306	2,681
Valores de la sociedad entregados en garantía	237,920	31,096
Otras obligaciones contingentes	<u>1,000,088</u>	<u>1,035,705</u>
	<u>124,468,833</u>	<u>112,654,334</u>
Operaciones de reporto (nota 6)		
Títulos a recibir en reporto	69,348,174	63,821,194
Menos-Acreedores por reporto	<u>69,336,780</u>	<u>63,732,581</u>
	<u>11,394</u>	<u>88,613</u>
Deudores por reporto	43,480,565	37,510,654
Menos-Títulos a entregar por reporto	<u>43,477,027</u>	<u>37,558,544</u>
	<u>3,538</u>	<u>(47,890)</u>
Posición neta de reportos	<u>14,932</u>	<u>40,723</u>
Total por cuenta propia	<u>\$ 124,483,765</u>	<u>112,695,057</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo

la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

El capital social histórico del Grupo Financiero asciende a \$3,110,695 (miles).

Presidente y Director General

Peter C. Cardinal

Rúbrica.

Director General Adjunto Auditoría Grupo

Juan Manuel Gómez Chávez

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Director de Contabilidad Grupo

Jesús Eduardo Velázquez Reyes

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

(SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001
Ingresos por intereses (nota 19)	\$ 13,337,438	10,550,647
Gastos por intereses (nota 19)	(9,048,760)	(9,582,989)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(193,053)</u>	<u>(220,891)</u>
Margen financiero	4,095,625	746,767
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9g)	(82,591)	<u>(204,916)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	4,013,034	541,851
Comisiones y tarifas cobradas	1,535,623	1,357,667
Comisiones y tarifas pagadas	(336,139)	(271,022)
Resultado por intermediación (nota 19)	<u>471,679</u>	<u>3,594,011</u>
Ingresos totales de la operación	5,684,197	5,222,507
Gastos de administración y promoción	<u>(5,008,816)</u>	<u>(4,798,043)</u>
Resultado de la operación	675,381	424,464
Otros productos (nota 19)	992,928	922,526
Otros gastos (nota 19)	<u>(117,515)</u>	<u>(74,779)</u>
Resultado antes de impuestos y participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)	1,550,794	1,272,211
Impuesto Sobre la Renta (ISR), al activo y PTU causados (nota 16)	(272,902)	(256,270)
ISR y PTU diferidos (nota 16)	<u>(121,558)</u>	<u>(156,381)</u>
Resultado antes de participación de subsidiarias y asociadas	1,156,334	859,560
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, neto	<u>38,975</u>	<u>(39,390)</u>
Resultado por operaciones continuas	1,195,309	820,170
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, neto (nota 1)	-	<u>2,347</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,195,309</u>	<u>822,517</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades controladoras de grupos financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Presidente y Director General

Peter C. Cardinal

Rúbrica.

Director General Adjunto Auditoría Grupo

Juan Manuel Gómez Chávez

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Director de Contabilidad Grupo

Jesús Eduardo Velázquez Reyes

Rúbrica.

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL)
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)
Capital ganado

	Capital social	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios Por valuación de inversiones permanentes	Interés	Total del capital contable			
Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$ <u>3,696,241</u>	=	<u>90,832</u>	<u>(79,197)</u>	=	<u>678,269</u>	<u>339,538</u>	<u>32</u>	<u>4,725,715</u>	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Acuerdos tomados en las asambleas general ordinaria y especiales de accionistas del 27 de abril de 2001:										
Aplicación del resultado del ejercicio 2000	-	16,977	322,561	-	-	-	(339,538)	-	-	
Fusión con Scotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V.	=	=	=	=	=	<u>1,230</u>	=	=	<u>1,230</u>	
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	=	<u>16,977</u>	<u>322,561</u>	=	=	<u>1,230</u>	=	<u>(339,538)</u>	=	<u>1,230</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 17b)										
Efecto de valuación en empresas subsidiarias y asociadas	-	-	-	-	-	9,292	-	-	9,292	
Efecto de valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	(80,094)	-	-	-	-	(80,094)	
Reconocimiento del interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	18	18	
Resultado neto	=	=	=	=	=	=	<u>822,517</u>	=	<u>822,517</u>	
Total de la utilidad integral	=	=	=	<u>(80,094)</u>	=	<u>9,292</u>	<u>822,517</u>	<u>18</u>	<u>751,733</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2001	3,696,241	16,977	413,393	(159,291)	1,230	687,561	822,517	50	5,478,678	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Acuerdo tomado en las asambleas general ordinaria y especiales de accionistas del 24 de abril de 2002:										
Aplicación del resultado del ejercicio 2001	=	<u>41,126</u>	<u>781,391</u>	=	=	=	<u>(822,517)</u>	=	=	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 17b)										
Efecto de valuación en empresas subsidiarias y asociadas	-	-	-	-	-	(5,143)	-	-	(5,143)	

Efecto de valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	159,293	-	-	-	-	159,293
Reconocimiento del interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Resultado neto	=	=	=	=	=	=	<u>1,195,309</u>	=	<u>1,195,309</u>
Total de la utilidad integral	=	=	=	<u>159,293</u>	=	<u>(5,143)</u>	<u>1,195,309</u>	<u>3</u>	<u>1,349,462</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>\$ 3,696,241</u>	<u>58,103</u>	<u>1,194,784</u>	<u>2</u>	<u>1,230</u>	<u>682,418</u>	<u>1,195,309</u>	<u>53</u>	<u>6,828,140</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Presidente y Director General

Peter C. Cardinal

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Director General Adjunto Auditoría Grupo

Juan M. Gómez Chávez

Rúbrica.

Director de Contabilidad Grupo

Jesús Eduardo Velázquez Reyes

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL)
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

	2002	2001
Actividades de operación:		
Resultado neto	\$ 1,195,309	822,517
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) recursos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	82,591	204,916
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	(38,975)	39,390
Resultado por valuación a valor razonable de reportos, derivados e instrumentos financieros	22,665	33,695
Impuesto Sobre la Renta y PTU diferidos	121,558	156,381
Depreciación y amortización	<u>170,599</u>	<u>182,437</u>
	1,553,747	1,439,336
Cambios en las partidas relacionadas con la operación:		
Incremento (decremento) de operaciones pasivas:		
Captación	(6,840,611)	16,961,633
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(977,903)	5,583,643
Otros, neto	1,733,611	(2,467,386)
(Incremento) decremento de operaciones activas:		
Cartera de crédito	(998,916)	(7,701,631)
Inversiones en valores	4,980,102	(13,349,073)
Operaciones con valores y derivadas	<u>(18,782)</u>	<u>11,637</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de operación	<u>(568,752)</u>	<u>478,159</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(70,547)	(133,159)
(Aumento) disminución de bienes adjudicados	(4,443)	201,495
Disminución en inversiones permanentes en acciones	(10,652)	27,248
(Disminución) aumento en créditos diferidos y otros activos, neto	<u>(77,138)</u>	<u>92,622</u>
Recursos generados por actividades de inversión	<u>(162,780)</u>	<u>188,206</u>
Interés minoritario	<u>3</u>	<u>18</u>
(Disminución) aumento de disponibilidades	(731,529)	666,383
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>14,893,899</u>	<u>14,227,516</u>
Al final del año	<u>\$ 14,162,370</u>	<u>14,893,899</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Presidente y Director General

Peter C. Cardinal

Rúbrica.

Director General Adjunto Auditoría Grupo

Juan Manuel Gómez Chávez

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas Grupo

Francisco Javier Cortés Pardo

Rúbrica.

Director de Contabilidad Grupo

Jesús Eduardo Velázquez Reyes

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2002)

(1) Actividad y operaciones sobresalientes

Actividad-

Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) es una subsidiaria de The Bank of Nova Scotia, quien posee el 55% de su capital social y está autorizado para adquirir y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras, bursátiles, organizaciones auxiliares del crédito, así como aquellas sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares de manera preponderante a una o más de dichas entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el Grupo Financiero y sus subsidiarias consolidados (el Grupo) se integra por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el Banco) que es un banco múltiple cuyas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso; y Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (la Casa de Bolsa) que actúa como intermediaria en operaciones de valores y financieras.

Operaciones sobresalientes-

El 26 de junio de 2001 se acordó vender la inversión en Inverlat Holdings Corporation y subsidiarias a Scotia Holdings (US) Inc., compañía afiliada, en un precio de \$124,298 (\$115,115 nominales), generando una utilidad de \$2,347 (\$2,223 nominales), la cual se presenta en el rubro "Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, neto" dentro del estado consolidado de resultados.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras de grupos financieros en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Grupo Financiero, del Banco y de la Casa de Bolsa. Los saldos y las transacciones importantes entre las empresas se han eliminado en la consolidación.

A partir del 30 de agosto de 2001, el Banco absorbió por fusión a Arrendadora Inverlat, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, la cual hasta esa fecha había sido una subsidiaria directa del Grupo Financiero. Asimismo, a partir del 21 de diciembre de 2001, el Banco absorbió por fusión a Scotia Inverlat Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, la cual hasta esa fecha había sido una subsidiaria directa del Grupo Financiero.

Los estados financieros consolidados también incluyen los fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS) del Banco, que fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada mediante los programas de apoyo establecidos por el Gobierno Federal (ver nota 9d), actuando el Banco como fideicomitente y fiduciario, y el Gobierno Federal como fideicomisario. Los fideicomisos han sido valuados y agrupados conforme a las reglas contables prescritas por la Comisión Bancaria.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, cuya aplicación difiere de los citados principios, ver incisos (c) y (d) de esta nota.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria.

Los estados financieros consolidados adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. Los valores de la UDI al 31 de

diciembre se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación
2002	\$ 3.2258	5.58%
2001	3.0553	5.02%
2000	2.9092	8.91%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los estados financieros consolidados reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Los estados financieros consolidados de 2001 incluyen ciertas reclasificaciones para conformarlas con las clasificaciones utilizadas en 2002.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas, así como préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos con Banco de México (Banco Central).

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(c) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia:

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran a costo y se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y, en caso de no poder determinar un valor razonable confiable y representativo, se mantienen registrados al último valor razonable y, en su defecto, se valúan a costo más intereses. Los títulos accionarios se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, o a través del método de participación, o por excepción a su costo de adquisición actualizado mediante factores derivados de la UDI, o al valor neto de realización estimado, el más bajo. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo y se valúan de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto se reconoce en el capital contable, en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Cuando se tiene evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un decremento, el valor en libros del título se modifica y el monto por el cual se reduce se reconoce contra los resultados del ejercicio. Conforme a PCGA, el efecto por valuación de los títulos disponibles para la venta se reconoce en los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido mayor a 90 días, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan a su costo de adquisición y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Transferencia entre categorías-

Las transferencias de títulos entre categorías requieren la autorización expresa de la Comisión Bancaria, excepto los traspasos hacia títulos para negociar. Al realizar transferencias de disponibles para la venta a títulos para negociar, se cancela el efecto acumulado del "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" y se reconoce en resultados. Por los títulos disponibles para la venta que se transfieren a conservados a vencimiento, el monto del "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" se amortiza en resultados con base en la vida remanente del título.

(d) Operaciones de reporte-

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan a valor razonable de los títulos proporcionados por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general consolidado la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporte. Las operaciones en las que el Grupo actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos difiere de los PCGA que presenta los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte.

Los intereses, premios, y utilidades o pérdidas por compraventa se incluyen en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses" y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de "Resultado por intermediación, neto", respectivamente (ver nota 19).

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

(e) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados - Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente, y se presenta conjuntamente con la posición primaria.

Swaps - Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general consolidado y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura sobre tasas de interés, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente, y se presenta conjuntamente con la posición primaria.

Opciones - Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compraventa de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en resultados por intermediación en el momento en que se vence la opción.

(f) Valores no asignados por liquidar-

Representan operaciones con valores que en un plazo de 24 a 96 horas se tiene el compromiso de comprarlas o venderlas en directo o en reporto. Se reconoce una posición activa que representa los títulos por recibir o bien el derecho de liquidación pactado, y una posición pasiva por el compromiso de liquidación o por los títulos a entregar en la operación. Las posiciones activas o pasivas que representan los títulos por recibir o por entregar se valúan a su valor razonable, afectando los resultados del ejercicio. Las posiciones activas o pasivas que representan el derecho o compromiso de liquidación pactado, se mantienen registradas a su valor nominal. Los saldos deudores y acreedores de cada operación se compensan de forma individual.

El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones, se presenta en el rubro específico del activo o pasivo del balance general consolidado denominado "Valores no asignados por liquidar". Los efectos de valuación de dichas operaciones se reflejan en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

(g) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultante de operaciones de compraventa de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(h) Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses-Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales-Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses-Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días de vencidos, o el principal 30 o más días de vencido.

Créditos revolventes otorgados para la adquisición de bienes de consumo duradero, tarjetas de crédito y

otros-No cobrados durante dos periodos de facturación, o en su caso 60 o más días de vencidos.
Créditos para la vivienda-Cuando el saldo insoluto del crédito presente amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 a más días de vencido.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito-En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

(i) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Se establece la estimación como sigue:

Cartera evaluada-Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando la metodología prescrita por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión Bancaria en sus circulares 1449, 1460, 1480 y 1493 (ver nota 21c). Se establecen estimaciones según el grado de riesgo asignado conforme a lo siguiente:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva	
A-Mínimo	0.5-	0.9
B-Bajo	1-	19.9
C-Medio	20-	59.9
D-Alto	60-	89.9
E-Irrecuperable	90-	100.0

Según las disposiciones de la Comisión Bancaria, sólo se consideran reservas específicas las estimaciones preventivas que resultan de los grados C-2, D y E.

Cartera exceptuada-consiste principalmente de créditos a entidades gubernamentales, incluyendo al IPAB, que no se clasifican, pero también incluye cartera emproblemada antigua sobre la cual se establecen estimaciones preventivas, principalmente con base en los valores de las garantías.

Reservas adicionales-son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía.

Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y ciertas otras partidas cuya realización la administración estima podría resultar en una pérdida.

Reservas generales-son establecidas para cubrir pérdidas incurridas en el portafolio crediticio, pero que no pueden ser identificadas con ningún crédito en particular.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a la estimación preventiva.

(j) Otras cuentas por cobrar-

Se analizan los saldos deudores mayores a 30 días derivados de transacciones no crediticias y se reservan con cargo a los resultados del ejercicio.

(k) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados judicialmente se registran al valor de adjudicación o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran a su valor de avalúo o al precio convenido entre las partes, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores estimados sean inferiores al importe de los préstamos que se cancelan, se consideran como pérdidas en préstamos, aplicándose contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Las bajas de valor de bienes adjudicados se reducen directamente del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

(l) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y se actualizan mediante factores derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

(m) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa en las empresas emisoras, mismas que se valúan utilizando el método de costo actualizado mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México. Los ajustes por valuación se reconocen en el capital contable del Grupo en el rubro de "Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones"; asimismo cuando el valor de realización de la inversión es consistentemente menor al costo actualizado, se ajusta contra los resultados del ejercicio a su valor de realización.

(n) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

El ISR se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

En el caso de PTU, únicamente se da el tratamiento de impuestos diferidos a las diferencias temporales que surgen de la conciliación entre la utilidad del ejercicio y la renta gravable para PTU, sobre las cuales se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o un beneficio futuro, y no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios no se puedan materializar.

(o) Captación-

Este rubro comprende los depósitos a la vista y a plazo del público en general, incluyendo fondeo del mercado de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

(p) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México (Banco Central) y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(q) Pensiones, prima de antigüedad y beneficios posteriores al retiro-

Se ha establecido un plan de pensiones, al cual tienen derecho todos los empleados que llegan a los 60 años de edad con 5 años de servicio o 55 años de edad con 35 años de servicio, tal como se establece en el contrato colectivo de trabajo y al cual éstos no contribuyen. El plan también cubre las primas de antigüedad a que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales del valor presente de esta obligación, basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales, conforme al Boletín B3 de los PCGA emitido por el IMCP.

También con base en cálculos actuariales se registra un pasivo, reconociendo el costo del periodo en resultados, y se fondean las obligaciones relativas a los planes para los beneficios médicos posteriores al retiro y el seguro de vida de jubilados, conforme al SFAS 106 de US GAAP.

Los demás pagos a que pueden tener derecho los empleados, en caso de separación o incapacidad, se llevan a resultados cuando son exigibles.

(r) Actualización del capital social, reservas de capital y resultado de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones y las utilidades acumuladas por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones o se generaron las utilidades hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(s) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados de la UDI.

(t) Resultado por posición monetaria-

El Grupo reconoce en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de su posición monetaria, que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses se presenta en el margen financiero del estado consolidado de resultados; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes, se presenta dentro del rubro de "Otros productos".

(u) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de tarjeta de crédito y prestación de servicios se registran en resultados en el momento en que se cobran; las comisiones correspondientes al otorgamiento de créditos

comerciales, personales y de vivienda, se difieren y se reconocen en resultados en línea recta durante el plazo del crédito, pero no mayor de tres años.

Los premios cobrados por operaciones de reportos se reconocen en resultados con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

(v) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierte la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece el Banco de México, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio indicado por la Comisión Bancaria. Generalmente las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio; el efecto de valorización de la cobertura de capital (ver nota 3) se difiere y se presenta dentro del rubro de "Créditos diferidos" en el balance general consolidado.

(w) Fideicomisos UDIS-

Las cuentas de activos y pasivos de los fideicomisos de cartera reestructurada en UDIS se valúan en pesos con el valor de la UDI que determina el Banco Central a final del mes. Las cuentas de resultados se valúan en pesos con el valor promedio de la UDI.

(x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. Actualmente el IPAB garantiza el 100% de los depósitos bancarios. A partir del 1 de enero de 2005, se garantizará un máximo de 400,000 UDIS por ahorrador por institución, de acuerdo al decreto reformado y publicado el 14 de diciembre de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**. El Grupo reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

(y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(z) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico. El Grupo cuenta con autorización del Banco Central para mantener una posición larga por encima de dicho límite, como cobertura de capital hasta 50 millones de dólares en 2002 (125 millones de dólares en 2001). Por consiguiente al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el Grupo mantiene una posición larga dentro de los límites autorizados.

A continuación se analiza la posición en moneda extranjera, expresada en miles de dólares:

	2002	2001
Activos	1,289,587	1,607,414
Pasivos	<u>1,219,050</u>	<u>1,493,918</u>
Posición larga	<u>70,537</u>	<u>113,496</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2002 y 2001, fue de \$10.44 y \$9.17, respectivamente.

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2002	2001
Caja	\$ 1,361,934	1,182,627
Bancos del país y del extranjero	3,422,701	7,316,034
Depósitos en Banco de México	8,296,006	6,487,426
Margen cámara de compensación	37,729	30,521
Préstamos bancarios con vencimiento menor a tres días	1,500,000	-
Contratos adelantados de cobertura (ver nota 7)	(20,810)	79,998
Venta de divisas a 24 y 48 horas	(2,138,273)	(689,575)

Otras disponibilidades	182,191	145,618
Disponibilidades restringidas:		
Compra de divisas a 24 y 48 horas	<u>1,520,892</u>	<u>341,250</u>
	<u>\$ 14,162,370</u>	<u>14,893,899</u>

Las divisas por recibir y entregar por compras y ventas a liquidar en 24 y 48 horas valorizados en moneda nacional, se muestran a continuación:

Dólar	Divisas por recibir		Divisas por entregar	
	2002	2001	2002	2001
	\$ 1,507,778	305,582	2,132,184	660,634
Otras divisas	<u>13,114</u>	<u>35,668</u>	<u>6,089</u>	<u>28,941</u>
	<u>\$ 1,520,892</u>	<u>341,250</u>	<u>2,138,273</u>	<u>689,575</u>

De acuerdo con la política monetaria establecida por el Banco de México, el Banco está obligado a mantener un depósito de regulación monetaria en este Instituto Central. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 los depósitos en Banco de México incluyen \$6,503,652 y \$2,285,311, respectivamente, por dicho concepto.

(5) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2002	2001
Títulos para negociar:		
Títulos de deuda	\$ 1,832,895	4,313,573
CETES (afectos en garantía)	1,000	1,089
Otros	<u>118,646</u>	<u>232,281</u>
	<u>1,952,541</u>	<u>4,546,943</u>
Títulos disponibles para la venta:		
Acciones	177,870	357,728
Títulos de deuda	9,016	168,347
CETES (afectos en garantía)	88	95
Instrumentos de capital	<u>84,526</u>	<u>133,416</u>
	<u>271,500</u>	<u>659,586</u>
Títulos para negociar y disponibles para la venta	\$ <u>2,224,041</u>	<u>5,206,529</u>
Títulos conservados al vencimiento:		
CETES especiales de los Fidecomisos UDIS:		
Planta productiva nacional	734,065	764,110
Estados y municipios	118,937	125,807
Vivienda	<u>1,327,055</u>	<u>1,389,621</u>
	<u>2,180,057</u>	<u>2,279,538</u>
CETES	-	1,682,443
Bonos M3	4,830,164	8,907,446
Bonos M5	4,213,821	-
MYRAS	707,005	847,423
Swaps de cobertura (ver nota 7)	15,382	63,285
Contratos adelantados de cobertura (ver nota 7)	-	2,630
Futuros de cobertura (ver nota 7)	3,096	3,122
Otros	<u>211,942</u>	<u>249,164</u>
	<u>12,161,467</u>	<u>14,035,051</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 14,385,508</u>	<u>19,241,580</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las inversiones en títulos de deuda de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco, clasificadas como "Títulos para negociar", se integran a continuación:

2002				
Emisión	Miles de títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
INAFIN02525	300,321	8.30%	2	\$ 300,116
INAFIN02525	447,947	7.40%	29	447,641
INAFIN03014	4,335	8.00%	29	4,326
IBANOBRA02524	<u>640,293</u>	8.25%	2	<u>640,002</u>
	<u>1,392,896</u>			<u>\$ 1,392,085</u>
2001				
Emisión	Miles de títulos	Tasa	Plazo en días	Importe
IBACOMER02014	501,035	8.20%	2	\$ 527,848
IBANOBRA02064	307,318	7.84%	56	321,413
IBANORTE02024	502,586	6.65%	28	528,699

IBMORGAN01534	402,501	7.34%	14	424,678
IBMORGAN02024	241,148	7.60%	2	253,684
IBMORGAN02024	160,921	6.65%	28	169,286
IINBURSA01534	705,460	7.34%	14	744,329
IINBURSA02024	544	7.34%	28	573
INAFIN01534	500,302	8.20%	2	527,869
INAFIN01534	165	7.40%	14	174
	<u>3,321,980</u>			<u>\$ 3,498,553</u>

Los CETES clasificados como "Títulos conservados al vencimiento" al 31 de diciembre de 2001 devengaban intereses que fluctuaban entre 10.23% al 15.54% (13.27% en promedio) a un plazo de 356 días en promedio.

Las inversiones en Bonos M3 clasificados como "Títulos conservados al vencimiento" se integran a continuación:

Emisión	Tasa cupón	2002		2001	
		Monto	Plazo en días	Monto	Plazo en días
M3 040902	14.00%	\$ 3,147,560	1,082	\$ 3,126,306	1,110
M3 041202	10.50%	1,682,604	1,045	158,128	1,080
M3 030123	16.00%	-	-	2,937,604	627
M3 040122	14.00%	-	-	<u>2,685,408</u>	946
		<u>\$ 4,830,164</u>		<u>\$ 8,907,446</u>	

Las inversiones en Bonos M5 al 31 de diciembre de 2002 clasificados como "Títulos conservados al vencimiento" se integran como sigue:

Emisión	Tasa cupón	Monto	Plazo en días
M5 050512	14.50%	\$ 1,501,586	1,099
M5 060302	14.50%	2,531,048	1,294
M5 060824	10.50%	<u>181,187</u>	1,450
		<u>\$ 4,213,821</u>	

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la clasificación de inversiones en valores, atendiendo al plazo, es como sigue:

Títulos	2002		2001	
	Corto	Largo	Corto	Largo
Para negociar	\$ 1,952,541	-	4,546,943	-
Disponibles para la venta	88	271,412	95	659,491
Conservados al vencimiento	<u>75,775</u>	<u>12,085,692</u>	<u>1,764,764</u>	<u>12,270,287</u>
	<u>\$ 2,028,404</u>	<u>12,357,104</u>	<u>6,311,802</u>	<u>12,929,778</u>
	<u>\$ 14,385,508</u>		<u>19,241,580</u>	

(6) Operaciones de reporte-

Los contratos de reporte celebrados al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se analizan a continuación:

	2002			
	Deudores por reporte/ Valores a recibir	Valores a entregar/ Acreedores por reporte	Activo	Pasivo
Compras:				
Posiciones activas	\$ 15,899,156	(15,871,477)	27,679	-
Posiciones pasivas	<u>27,581,409</u>	<u>(27,605,550)</u>	-	(24,141)
	<u>\$ 43,480,565</u>	<u>(43,477,027)</u>		
Ventas:				
Posiciones activas	\$ 44,642,446	(44,611,038)	31,408	-
Posiciones pasivas	<u>24,705,728</u>	<u>(24,725,742)</u>	-	(20,014)
	<u>\$ 69,348,174</u>	<u>(69,336,780)</u>	<u>\$ 59,087</u>	<u>(44,155)</u>
	2001			
	Deudores por reporte/ Valores a recibir	Valores a entregar/ Acreedores por reporte	Activo	Pasivo
Compras:				
Posiciones activas	\$ 22,382,512	(22,356,398)	26,114	-
Posiciones pasivas	<u>15,128,142</u>	<u>(15,202,146)</u>	-	(74,004)
	<u>\$ 37,510,654</u>	<u>(37,558,544)</u>		
Ventas:				
Posiciones activas	\$ 45,788,855	(45,699,486)	89,369	-
Posiciones pasivas	<u>18,032,339</u>	<u>(18,033,095)</u>	-	(756)
	<u>\$ 63,821,194</u>	<u>(63,732,581)</u>	<u>\$ 115,483</u>	<u>(74,760)</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las posiciones netas por clase de títulos son como sigue:

2002				
Títulos	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Plazo promedio en días	Posición neta	Plazo promedio en días	Posición neta
Títulos gubernamentales:				
CETES	32	\$ 3,243	27	\$ 918
Itbonos	45	2,431	45	3,114
Ipabonos	23	23,569	23	16,872
LS Bondes	93	2,357	28	39
LT Bondes	20	18,102	15	18,703
LP Bondes	47	673	27	428
Bonos	17	<u>8,127</u>	13	<u>3,214</u>
		58,502		43,288
Títulos bancarios:				
Pagarés	8	<u>585</u>	3	<u>867</u>
		<u>\$ 59,087</u>		<u>\$ 44,155</u>
2001				
Títulos	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Plazo promedio en días	Posición neta	Plazo promedio en días	Posición neta
Títulos gubernamentales:				
CETES	30	\$ 21,141	35	\$ 11,299
Bondes	26	69	28	25
Ipabonos	22	16,188	21	14,071
LS Bondes	86	1,188	81	93
LT Bondes	61	5,654	61	931
LP Bondes	62	20,286	58	16,223
Bonos M-3, M5	65	15,556	75	7,965
Udibonos	19	1,472	90	1,605
BREMS	14	16,004	8	13,627
Bonos	9	<u>8,899</u>	8	<u>8,536</u>
		<u>106,457</u>		<u>74,375</u>
Títulos bancarios:				
Pagarés	7	3,577	4	245
Aceptaciones	6	23	-	-
Bonos	22	<u>5,426</u>	31	<u>140</u>
		<u>9,026</u>		<u>385</u>
		<u>\$ 115,483</u>		<u>\$ 74,760</u>

(7) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Operaciones con fines de negociación:

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se analizan como sigue:

	2002		2001	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Futuros y contratos adelantados de divisas	\$ 2,661	-	2,389	-
Swaps de tasa de interés	-	363	3,633	-
Opciones de divisas	17,136	17,136	3,425	3,425
Opciones de IPC	<u>43,460</u>	-	<u>685</u>	-
	<u>\$ 63,257</u>	<u>17,499</u>	<u>10,132</u>	<u>3,425</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los montos negociados en las opciones de divisas se encuentran cubiertos, ya que para cada compra de opción (opción larga) existe una venta (opción corta); por lo tanto el Grupo únicamente negocia con la prima de los contratos, que se incluye en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

Operaciones con fines de cobertura:

Las operaciones de derivados con fines de cobertura se presentan en el balance general consolidado conjuntamente con la posición primaria que están cubriendo. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se analizan a continuación:

Derivado	Posición primaria	Valuación	
		2002	2001
Contratos adelantados sobre			

tipo de cambio de venta	Disponibilidades (nota 4)	\$ (20,810)	79,998
Swaps sobre tasas de interés de compra	Títulos conservados al vencimiento (nota 5)	15,382	63,285
Contratos adelantados sobre tasas de interés de compra	Títulos conservados al vencimiento (nota 5)	-	2,630
Futuros sobre tasa de interés	Títulos conservados al vencimiento (nota 5)	3,096	3,122
Swaps sobre tasas de interés de venta	Cartera de crédito	<u>585</u>	=

Montos nacionales:

Los montos nacionales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nacionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nacionales de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2002 y 2001, son como se muestran a continuación:

Tipo de instrumento	Con fines de cobertura	2002	
		Con fines de negociación	Total
Tasa de interés:			
Compra:			
Futuros	\$ 1,500,000	425,000	1,925,000
Swaps	<u>700,000</u>	<u>300,000</u>	<u>1,000,000</u>
	<u>\$ 2,200,000</u>	<u>725,000</u>	<u>2,925,000</u>
Venta:			
Futuros	\$ -	400,000	400,000
Swaps	<u>180,000</u>	<u>200,000</u>	<u>380,000</u>
	<u>\$ 180,000</u>	<u>600,000</u>	<u>780,000</u>
Divisas (en miles de dólares):			
Compra:			
Contratos adelantados	-	71,534	71,534
Opciones	-	<u>7,000</u>	<u>7,000</u>
	-	<u>78,534</u>	<u>78,534</u>
Venta:			
Contratos adelantados	135,000	69,924	204,924
Opciones	-	<u>7,000</u>	<u>7,000</u>
	<u>135,000</u>	<u>76,924</u>	<u>211,924</u>
IPC:			
Compra:			
Futuros	<u>\$ 36,602</u>	=	<u>36,602</u>
Venta:			
Opciones	<u>\$ -</u>	<u>191,107</u>	<u>191,107</u>
		2001	
Tipo de instrumento	Con fines de cobertura	Con fines de negociación	Total
Tasa de interés:			
Compra:			
Futuros	\$ 3,527,450	499,502	4,026,952
Contratos adelantados	739,065	105,581	844,646
Swaps	<u>2,006,033</u>	<u>1,108,597</u>	<u>3,114,630</u>
	<u>\$ 6,272,548</u>	<u>1,713,680</u>	<u>7,986,228</u>
Venta:			
Futuros	\$ -	820,256	820,256
Contratos adelantados	-	<u>105,580</u>	<u>105,580</u>
Futuro IPC - Compra	<u>\$ -</u>	<u>11,071</u>	<u>11,071</u>
Opciones sobre acciones - Venta	<u>\$ -</u>	<u>8,419</u>	<u>8,419</u>
Divisas (en miles de dólares):			
Compra:			
Futuros	-	6,715	6,715
Contratos adelantados	-	128,864	128,864

Opciones	-	<u>30,407</u>	<u>30,407</u>
	=	<u>165,986</u>	<u>165,986</u>
Venta:			
Futuros	-	2,787	2,787
Contratos adelantados	368,477	131,736	500,213
Opciones	-	<u>30,407</u>	<u>30,407</u>
	<u>368,477</u>	<u>164,930</u>	<u>533,407</u>

(8) Valores no asignados por liquidar-

Al 31 de diciembre de 2002, las operaciones de rango con valores no asignados por liquidar se analizan a continuación:

Venta de valores:

Títulos a recibir por operaciones de rango	\$ 134,252
Acreedores por operaciones de rango	(129,557)
Ajuste por compensación individual	<u>1,091</u>
	<u>\$ 5,786</u>

Compra de valores:

Títulos a entregar por operaciones de rango	\$ (2,457,553)
Deudores por operaciones de rango	2,458,558
Ajuste por compensación individual	<u>(1,091)</u>
	<u>\$ (86)</u>

Al 31 de diciembre de 2002, la posición neta de valores no asignados por liquidar se integra a continuación:

Títulos	Saldo deudores			Saldo acreedores		
	Plazo promedio en días	Tasa promedio	Posición neta	Plazo promedio en días	Tasa promedio	Posición neta
Gubernamentales	2	6.90%	\$ 4,781	2	7.37%	\$ 86
Bancarios	2	7.85%	<u>1,005</u>	-	-	-
			<u>\$ 5,786</u>			<u>\$ 86</u>

(9) Cartera de crédito-

(a) Clasificación de la cartera por tipo de moneda-

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, que incluye la cartera reestructurada de los Fideicomisos UDIS, es como se muestra a continuación:

	2002		2001	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Moneda nacional				
Comercial	\$ 8,825,889	303,696	9,825,987	1,129,411
Entidades financieras	2,313,257	-	697,805	5,298
Consumo	5,413,137	43,170	2,644,241	22,272
Vivienda	4,442,487	937,557	3,218,172	1,171,028
Entidades gubernamentales	12,751,197	-	12,383,328	17
IPAB	7,058,745	-	11,422,041	-
Adeudos vencidos	-	<u>24,032</u>	-	<u>28,568</u>
	<u>40,804,712</u>	<u>1,308,455</u>	<u>40,191,574</u>	<u>2,356,594</u>
Moneda extranjera valorizada:				
Comercial	6,379,575	490,824	5,197,506	1,748,762
Entidades financieras	53,038	-	46,907	-
Vivienda	596	-	643	-
Entidades gubernamentales	-	-	62,848	-
Adeudos vencidos	-	<u>726</u>	-	<u>65</u>
	<u>6,433,209</u>	<u>491,550</u>	<u>5,307,904</u>	<u>1,748,827</u>
UDIS valorizadas:				
Cartera comercial	451,299	16,044	603,707	48,573
Vivienda	2,960,236	1,232,148	3,387,805	1,378,017
Entidades gubernamentales	<u>220,618</u>	-	<u>231,579</u>	-
	<u>3,632,153</u>	<u>1,248,192</u>	<u>4,223,091</u>	<u>1,426,590</u>
	<u>\$ 50,870,074</u>	<u>3,048,197</u>	<u>49,722,569</u>	<u>5,532,011</u>
	<u>\$ 53,918,271</u>		<u>55,254,580</u>	

(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El riesgo de crédito (préstamos, avales y compromisos irrevocables) clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se muestran a continuación:

	2002		2001	
	Monto	%	Monto	%
Servicios comunales, sociales y personales, principalmente entidades gubernamentales	\$ 21,264,012	39	25,261,114	46
Construcción y vivienda	10,803,076	20	10,205,645	19
Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles	4,148,007	8	4,265,765	8
Manufactura	5,072,486	9	5,502,846	9
Comercio y turismo	6,101,069	11	4,958,140	9
Créditos al consumo y tarjeta de crédito	5,456,443	10	2,666,783	5
Agropecuario, silvicultura y pesca	520,717	1	1,011,823	2
Transporte, almacenamiento y comunicación	896,787	2	1,326,477	2
Otros	31,578	=	236,565	=
	<u>\$ 54,294,175</u>	<u>100</u>	<u>55,435,158</u>	<u>100</u>

El riesgo de crédito se presenta en el balance general consolidado como sigue:

	2002	2001
Registrados en el activo:		
Cartera de crédito vigente	\$ 50,870,074	49,722,569
Cartera de crédito vencida	3,048,197	5,532,011
	<u>53,918,271</u>	<u>55,254,580</u>
Registrados en cuentas de orden:		
Avales otorgados	81,882	24,021
Apertura de créditos irrevocables	294,022	156,557
	<u>375,904</u>	<u>180,578</u>
	<u>\$ 54,294,175</u>	<u>55,435,158</u>

(c) Crédito al IPAB-

El 29 de julio de 2000, se otorgó al IPAB un crédito por un monto nominal de \$15,000,000, que está documentado con cuatro pagarés de \$3,750,000 cada uno, que vencen en 2004, con derecho de prepago. Los pagarés devengan intereses a la tasa TIIE a 28 días más 0.30%; el principal se paga semestralmente y los intereses se pagan mensualmente.

(d) Créditos a entidades gubernamentales-

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los créditos a entidades gubernamentales se integran como sigue:

	2002	2001
Créditos carreteros	\$ 5,345,387	5,650,964
Créditos al Gobierno del Distrito Federal	6,751,551	5,802,567
Créditos derivados de los programas de apoyo	375,937	929,740
Créditos reestructurados en UDIS para apoyo de estados y municipios	220,618	231,579
Otros	278,322	62,922
Total de créditos a entidades gubernamentales	<u>\$ 12,971,815</u>	<u>12,677,772</u>

Créditos carreteros:

Este crédito fue otorgado para la construcción de carreteras, fue rescatado por el Gobierno Federal en 1997 y reestructurado en bonos. Los bonos tienen una vigencia de 15 años contados a partir del 1 de septiembre de 1997, siendo su fecha de amortización el 31 de agosto de 2012; el principal es pagadero en amortizaciones trimestrales con un periodo de gracia de 10 años, comenzando a pagar en 2007 y actualmente se devengan intereses a razón del promedio aritmético de la tasa TIIE a 91 días y CETES a 91 días.

Créditos al Gobierno del Distrito Federal:

En 2001 se otorgaron dos créditos al Gobierno del Distrito Federal por \$3,000,000 y \$2,495,425 a la tasa TIIE a 28 días más 0.38% y 0.35%, respectivamente. En 2002 se otorgaron dos créditos adicionales por \$1,200,000 y \$50,120 a la tasa TIIE a 28 días más 0.26% y 0.33%, respectivamente.

Los intereses se pagan mensualmente. El pago del capital de los cuatro créditos es mediante 20 pagos semestrales con un periodo de gracia de cuatro años; por consiguiente, los créditos otorgados en 2001 vencen en 2015 y los otorgados en 2002 vencen en 2016.

Programas de apoyo:

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A.C. establecieron programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito con el objeto de que los deudores pudieran dar cumplimiento a sus responsabilidades ante las instituciones de crédito. Los programas y acuerdos establecidos fueron:

- Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE).

- Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional (PACPPN).
- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda (BADCV).

Posteriormente se establecieron el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero, el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales y el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda (Punto Final).

Los programas y acuerdos de apoyo consisten en un esquema de descuentos que son otorgados a los deudores y los cuales generalmente son absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, según los términos de cada programa. Ciertos descuentos están sujetos al flujo neto de recursos que el Banco aporte al sector económico beneficiado. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los importes por cobrar al Gobierno Federal por los descuentos otorgados se analizan a continuación:

	2002	2001
Importe por cobrar no sujeto a condicionamiento:		
Derivados del BADCV y BADCVF	\$ 372,290	391,873
Derivados del FOPYME	1,061	2,293
Derivados del FINAPE	<u>2,586</u>	<u>207,206</u>
	375,937	601,372
Importe por cobrar sujeto a condicionamiento:		
Derivados del FINAPE	-	<u>328,368</u>
	<u>\$ 375,937</u>	<u>929,740</u>

Los costos a cargo del Banco derivados de los distintos programas y acuerdos de beneficios a deudores durante los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, se detallan a continuación:

	2002	2001
FOPYME	\$ 1,016	2,163
FINAPE	1,724	4,446
FOVI	42,307	44,829
Vivienda	<u>26,518</u>	<u>26,636</u>
	<u>\$ 71,565</u>	<u>78,074</u>

(e) Créditos reestructurados en los Fideicomisos UDIS-

El Banco participó en diversos programas de reestructuración de cartera, establecidos entre el Gobierno Federal y la banca mexicana. Los programas de reestructura llevados a cabo por el Banco comprendieron principalmente el cambio de los préstamos en pesos a UDIS, a través de los fideicomisos establecidos con recursos provenientes del Banco Central. El saldo de los adeudos reestructurados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se analizan a continuación:

	2002		Tasa de interés promedio anual
	Cartera		
	Vigente	Vencida	
Planta productiva nacional	\$ 451,299	16,044	9.73%
Estados y municipios	220,618	-	7.51%
Vivienda	2,839,199	1,221,548	9.32%
Créditos individuales	<u>121,037</u>	<u>10,600</u>	9.50%
	<u>\$ 3,632,153</u>	<u>1,248,192</u>	
	2001		
	Cartera		Tasa de interés promedio anual
	Vigente	Vencida	
	Planta productiva nacional	\$ 603,707	
Estados y municipios	231,579	-	7.51%
Vivienda	3,247,353	1,362,540	10.10%
Créditos individuales	<u>140,452</u>	<u>15,477</u>	10.02%
	<u>\$ 4,223,091</u>	<u>1,426,590</u>	

(f) Información adicional sobre la cartera-

Tasas ponderadas anuales de colocación:

Durante 2002 y 2001, las tasas ponderadas anuales de colocación fueron como sigue:

	2002	2001
Cartera comercial	8.26%	10.70%
Entidades financieras	8.56%	11.41%
Créditos personales	16.17%	22.39%
Tarjeta de crédito	23.53%	27.64%
Créditos a la vivienda	10.94%	11.89%

Redescuento de préstamos con recurso:

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración del Banco Central, de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), a través de redescontar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas suman \$4,131,833 y \$4,340,024, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos" (ver nota 13).

Créditos reestructurados:

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	2002		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Total
Cartera comercial	\$ 6,809,568	139,483	6,949,051
Entidades gubernamentales	220,619	-	220,619
Créditos a la vivienda	<u>2,977,549</u>	<u>1,232,577</u>	<u>4,210,126</u>
	<u>\$ 10,007,736</u>	<u>1,372,060</u>	<u>11,379,796</u>
	2001		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Total
Cartera comercial	\$ 7,053,695	443,099	7,496,794
Entidades gubernamentales	231,579	-	231,579
Créditos a la vivienda	3,404,940	1,394,916	4,799,856
Créditos al consumo	<u>74</u>	<u>23</u>	<u>97</u>
	<u>\$ 10,690,288</u>	<u>1,838,038</u>	<u>12,528,326</u>

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron en los créditos vencidos, y en los cuales en su reestructuración se acordó la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, ascendió a \$5,871 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2002, se reestructuraron tres créditos comerciales por un total de \$590,581 modificando los plazos, en un caso obteniendo garantía hipotecaria en lugar de prendaria, y en otro caso otorgando una reducción en la tasa de interés.

Cartera vencida:

A continuación se presenta la integración de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2002 y 2001, de acuerdo con el plazo a partir de que ésta se consideró como tal:

31 de diciembre de 2002

	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Comercial*	\$ 158,848	187,746	69,525	394,445	810,564
Vivienda	801,384	95,793	204,044	1,068,484	2,169,705
Consumo	32,786	5,495	4,889	-	43,170
Otros adeudos vencidos	<u>581</u>	<u>420</u>	<u>1,360</u>	<u>22,397</u>	<u>24,758</u>
	<u>\$ 993,599</u>	<u>289,454</u>	<u>279,818</u>	<u>1,485,326</u>	<u>3,048,197</u>

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

31 de diciembre de 2001

	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Comercial*	\$ 123,498	114,333	273,622	2,420,608	2,932,061
Vivienda	775,027	202,081	360,517	1,211,421	2,549,046
Consumo	14,918	4,882	2,472	-	22,272
Otros adeudos vencidos	-	-	<u>269</u>	<u>28,363</u>	<u>28,632</u>

\$ 913,443 321,296 636,880 3,660,392 5,532,011

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002:

Saldo al principio del año	\$ 5,532,011
Liquidaciones	(285,188)
Venta de cartera	(671,330)
Castigos	(1,810,330)
Trasposos de cartera vigente	270,641
Fluctuación tipo de cambio	<u>12,393</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 3,048,197</u>

Los intereses nominales no reconocidos en resultados sobre la cartera vencida ascendió a \$390,568 por el año terminado el 31 de diciembre de 2002 (\$671,301 en 2001).

Créditos emproblemados:

El saldo de los créditos comerciales emproblemados (sin considerar la cartera antigua) al 31 de diciembre de 2002 es de \$1,567,921, de los cuales \$879,411 están registrados en cartera vigente y \$688,510 en cartera vencida.

(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en las notas 2(i) y 21(c), el Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2002, la clasificación de la cartera evaluada se analiza como sigue:

Cartera evaluada				
Grado de riesgo	Comercial*	Consumo	Vivienda	Total
A- Mínimo	\$ 17,515,885	5,224,599	5,575,199	28,315,683
B- Bajo	477,357	155,414	2,399,550	3,032,321
C- Medio	147,202	32,684	307,736	487,622
D- Alto	-	29,829	1,310,951	1,340,780
E- Irrecuperable	<u>4,855</u>	<u>13,960</u>	-	<u>18,815</u>
Total cartera evaluada	<u>\$ 18,145,299</u>	<u>5,456,486</u>	<u>9,593,436</u>	<u>33,195,221</u>

Al 31 de diciembre de 2002, la estimación preventiva se compone como sigue:

Estimación preventiva de la cartera evaluada				
Grado de riesgo	Comercial*	Consumo	Vivienda	Total
A-Mínimo	\$ 111,620	26,737	25,095	163,452
B-Bajo	55,504	15,541	113,013	184,058
C-Medio	46,778	14,663	91,482	152,923
D-Alto	-	22,965	1,290,490	1,313,455
E-Irrecuperable	<u>4,855</u>	<u>13,843</u>	-	<u>18,698</u>
Total cartera evaluada	<u>\$ 218,757</u>	<u>93,749</u>	<u>1,520,080</u>	1,832,586

Reservas para la cartera exceptuada 458,612

Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos 564,531

Reservas generales 599,000

Reserva para rendimiento sobre bonos carreteros 232,400

Total estimación preventiva \$ 3,687,129

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2001, la clasificación de la cartera evaluada se analiza a continuación (en pesos nominales):

Cartera evaluada				
Grado de riesgo	Comercial*	Consumo	Vivienda	Total
A-Mínimo	\$ 17,112,231	2,447,593	4,727,783	24,287,607
B-Bajo	63,397	49,726	2,041,306	2,154,429
C-Medio	94,882	8,249	383,013	486,144
D-Alto	70,250	12,000	1,541,637	1,623,887
E-Irrecuperable	<u>3,453</u>	<u>8,764</u>	-	<u>12,217</u>
Total cartera evaluada	<u>\$ 17,344,213</u>	<u>2,526,332</u>	<u>8,693,739</u>	<u>28,564,284</u>

Al 31 de diciembre de 2001, la estimación preventiva se compone como sigue (en pesos nominales):

Estimación preventiva de la cartera evaluada				
Grado de riesgo	Comercial*	Consumo	Vivienda	Total
A-Mínimo	\$ 94,658	13,310	23,007	130,975

B-Bajo	2,607	4,974	83,378	90,959
C-Medio	24,812	3,648	118,163	146,623
D-Alto	52,688	8,911	1,079,146	1,140,745
E-Irrecuperable	<u>3,453</u>	<u>8,606</u>	-	<u>12,059</u>
Total cartera evaluada	<u>\$ 178,218</u>	<u>39,449</u>	<u>1,303,694</u>	<u>1,521,361</u>
Reservas para la cartera exceptuada				1,990,632
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos				1,282,412
Reservas generales				599,000
Reserva para rendimiento sobre bonos carreteros				<u>232,400</u>
Total estimación preventiva				<u>\$ 5,625,805</u>

* Incluye créditos comerciales, de entidades financieras y gubernamentales.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 (en pesos nominales).

	2002	2001
Saldo al principio del año	\$ 5,625,805	5,890,724
Provisiones cargadas a resultados	82,591	194,085
Recuperaciones	495,395	392,837
Aplicaciones	(2,032,307)	(626,475)
Liberaciones	(336,000)	(118,000)
Venta de cartera comercial	(405,210)	-
Otros movimientos	<u>256,855</u>	<u>(107,366)</u>
	3,687,129	5,625,805
Actualización	-	313,958
Saldo al final del año	<u>\$ 3,687,129</u>	<u>5,939,763</u>

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se analizan como sigue:

	2002	2001	Tasa anual de depreciación
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,759,412	1,815,559	Varias
Mobiliario y equipo de oficinas	471,510	455,337	10%
Equipo de cómputo	677,906	726,499	30%
Equipo de transporte	67,057	63,641	25%
Equipo de telecomunicaciones	156,350	92,851	10%
Gastos de instalación	239,451	262,076	10%
Construcciones en proceso	<u>4,591</u>	<u>10,894</u>	
	3,376,277	3,426,857	
Depreciación y amortización acumulada	<u>(1,320,991)</u>	<u>(1,271,519)</u>	
	<u>\$ 2,055,286</u>	<u>2,155,338</u>	

El importe cargado a los resultados de 2002 y 2001 por depreciación y amortización ascendió a \$170,599 y \$182,437, respectivamente.

(11) Inversiones permanentes en acciones-

A continuación se analizan las inversiones permanentes en acciones, clasificadas por actividad:

	2002	2001
Operación Mex-der	\$ 106,446	60,692
Seguridad y protección	202,466	202,397
Servicios complementarios bancarios	48,869	49,700
Servicios complementarios de valores	36,452	37,238
Fondos de inversión	37,480	37,241
Otras actividades	<u>17,340</u>	<u>17,301</u>
	<u>\$ 449,053</u>	<u>404,569</u>

(12) Captación-

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los depósitos a plazo se integran como sigue:

	2002	2001
Público en general	\$ 26,357,501	30,134,073
Mercado de dinero	<u>6,077,267</u>	<u>12,007,039</u>
	<u>\$ 32,434,768</u>	<u>42,141,112</u>

Al 31 de diciembre de 2002 el mercado de dinero se integra principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, con plazos que van de 1 a 720 días en moneda nacional.

(1 a 360 días en moneda nacional y de 90 a 720 días en UDIS en 2001).

Las tasas promedio ponderadas de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, se analizan como sigue:

	Tasas 2002		Tasas 2001	
	Moneda nacional	Dólares	Moneda nacional	Dólares
Depósitos de exigibilidad inmediata	2.84%	0.89%	4.11%	2.49%
Depósitos de ahorro	1.76%	-	2.49%	-
Depósitos a plazo	5.40%	1.02%	9.76%	3.56%
Mercado de dinero	8.05%	-	12.29%	-

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se integran como sigue:

	2002	2001
De exigibilidad inmediata y corto plazo:		
Moneda nacional:		
Banco de México (1)	\$ 4,423,000	2,639,517
Banca múltiple (2)	200,000	2,345,686
Banca de desarrollo*	8,110	1,106
Fondos de fomento*	209,270	4,803
Intereses devengados	<u>4,867</u>	<u>142,230</u>
	4,845,247	5,133,342
Dólares valorizados:		
Banca múltiple	120	109
Bancos del extranjero	206,514	728,667
Banca de desarrollo*	197	152
Fondos de fomento*	22,966	16,458
Intereses devengados	<u>1,750</u>	<u>11,896</u>
Total a corto plazo	<u>5,076,794</u>	<u>5,890,624</u>
A largo plazo:		
Moneda nacional:		
Banca de desarrollo*	643,190	480,935
Fondos de fomento*	<u>3,384,366</u>	<u>4,060,491</u>
	4,027,556	4,541,426
Dólares valorizados:		
Banca de desarrollo*	11,041	73,634
Banca de desarrollo-interbancario (3)	423,341	-
Fondos de fomento*	<u>16,622</u>	<u>27,573</u>
Total a largo plazo	<u>4,478,560</u>	<u>4,642,633</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 9,555,354</u>	<u>10,533,257</u>

* Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 9f).

(1) (2) (3) - ver a continuación:

Al 31 de diciembre de 2002, el promedio anual de tasas se muestra a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera
Banco de México	7.69%	-
Banca múltiple	8.10%	-
Banca de desarrollo	13.50%	10.96%
Fondos de fomento	7.88%	7.18%
Bancos del extranjero	=	<u>1.93%</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, los préstamos con Banco de México tenían plazos promedio de 11 días y 14 días, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2002, se tenía un préstamo interbancario con GE Capital Bank, S.A. por \$200,000 con vencimiento menor a tres días a una tasa de 8.10%. Al 31 de diciembre de 2001, se tenían dos préstamos interbancarios con vencimiento menor a tres días: el primero con Banamex, S.A. por \$2,111,614 y otro con Ixe Banco, S.A. por \$22,911, ambos a una tasa de 8.05%.

(3) El saldo al 31 de diciembre de 2002 se compone de dos préstamos recibidos de Bancomext por 20 millones de dólares cada uno que vencen en julio de 2005 y agosto de 2007. Un préstamo devenga intereses a LIBOR más 1.3% y el otro LIBOR más 1.5%.

(14) Pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro-

Los componentes del costo neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001 son los siguientes (en pesos nominales):

	2002		2001	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos y seguro de vida de jubilados	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos y seguro de vida de jubilados
Costo laboral	\$ 45,390	16,816	38,472	13,978
Costo financiero	71,283	25,217	71,540	23,423
Rendimiento de los activos del plan	(78,890)	(33,785)	(76,955)	(31,358)
Amortizaciones	<u>372</u>	<u>(8,343)</u>	<u>208</u>	<u>(8,027)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 38,155</u>	<u>(95)</u>	<u>33,265</u>	<u>(1,984)</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, las obligaciones laborales se analizan a continuación (en pesos nominales):

	2002		2001	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos y seguro de vida de jubilados	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos y seguro de vida de jubilados
Obligaciones por beneficios actuales (OBA)	\$ 1,546,580	-	1,394,488	-
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP y APBO)	1,577,471	562,638	1,478,571	476,937
Activos del fondo	<u>(1,580,701)</u>	<u>(686,047)</u>	<u>(1,480,125)</u>	<u>(619,973)</u>

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	2002	2001
Tasa de rendimiento del fondo	5.5%	6.0%
Tasa de descuento	5.0%	5.5%
Tasa de incremento de salarios	1.0%	1.5%
Tasa de incremento en gastos médicos	3.0%	3.5%
Tasa de inflación estimada	5.0%	8.0%

(15) Operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Grupo lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración del Banco y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2002 y 2001 son préstamos otorgados por \$319,309 y \$309,052, respectivamente, y préstamos bancarios recibidos por \$206,514 y \$433,212, respectivamente. Los principales partidas de ingresos y gastos derivados de transacciones con partes relacionadas durante los años terminados 31 de diciembre de 2002 y 2001 fueron los intereses sobre dichos préstamos.

(16) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. El Grupo Financiero y sus subsidiarias presentan sus declaraciones de impuestos en forma individual y no sobre una base consolidada y, por consiguiente, algunas de las empresas pueden ser sujetas de ISR y otras a IMPAC. Para determinar el ISR, la ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. La PTU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR, pero sin reconocer los efectos de la inflación.

ISR, IMPAC y PTU causados:

El gasto en el estado consolidado de resultados por ISR, IMPAC y PTU causados se analiza como sigue:

	2002		2001	
	Impuestos	PTU	Impuestos	PTU
Banco y subsidiarias	\$ 68,401	148,886	45,640	64,749
Casa de Bolsa	33,455	9,559	73,969	21,134
Casa de Cambio fusionada	-	-	19,654	5,616
Actualización y otros	<u>4,239</u>	<u>8,362</u>	<u>12,838</u>	<u>12,670</u>
	<u>\$ 106,095</u>	<u>166,807</u>	<u>152,101</u>	<u>104,169</u>
		<u>\$ 272,902</u>		<u>256,270</u>

La Ley del IMPAC establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, deducidos de ciertos pasivos. El

IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los diez ejercicios siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC.

Debido a la incertidumbre de su recuperación, el IMPAC de 2002 y 2001, que ascendió a \$20,200 y \$12,500 (nominales), respectivamente, se cargó a los resultados de estos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2002, existe IMPAC por recuperar por \$107,546 que vence en los años 2006 a 2012.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y para

efectos de ISR y PTU del Grupo consolidado (en pesos nominales):

	2002		2001	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Resultado antes de impuestos, PTU y la participación en subsidiarias y asociadas (excluyendo para PTU las empresas sin empleados)	\$ 1,550,794	1,362,029	1,204,966	976,689
Efecto contable de la inflación	179,431	131,205	187,292	191,873
Efecto fiscal de la inflación	(66,039)	(26,805)	95,012	(20,203)
Valuación de instrumentos financieros	14,779	14,779	(103,429)	(103,429)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	(287,347)	(287,347)
Depreciación y amortización	80,260	(2,295)	(65,995)	(6,610)
Gastos no deducibles	364,567	323,994	133,765	120,283
Recuperaciones y otros	<u>(262,697)</u>	<u>(218,457)</u>	<u>(66,958)</u>	<u>43,734</u>
Resultado fiscal antes de amortización de pérdidas	1,861,095	1,584,450	1,097,306	914,990
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>(1,627,793)</u>	-	<u>(735,126)</u>	-
Resultado fiscal	<u>\$ 233,302</u>	<u>1,584,450</u>	<u>362,180</u>	<u>914,990</u>
ISR causado al 35%	<u>\$ 81,656</u>		<u>126,763</u>	
PTU causado al 10%		<u>\$ 158,445</u>		<u>91,499</u>

ISR y PTU diferidos:
El cargo a resultados de ISR y PTU diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, se compone de la siguiente manera:

	2002		2001	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Valuación de instrumentos financieros	\$ 9,621	2,750	(33,535)	(9,591)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	(111,527)	(31,865)
Provisiones	(45,681)	(13,049)	21,751	6,726
Inmuebles, mobiliario y equipo	(26,994)	(2,605)	(24,790)	98
Pérdidas fiscales por amortizar	(32,491)	-	32,491	-
Otros	<u>(10,193)</u>	<u>(2,916)</u>	<u>(6,615)</u>	<u>476</u>
	<u>\$ (105,738)</u>	<u>(15,820)</u>	<u>(122,225)</u>	<u>(34,156)</u>
		<u>\$ (121,558)</u>		<u>(156,381)</u>

El pasivo por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se compone de las siguientes partidas:

	2002		2001	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Valuación de instrumentos financieros	\$ (13,684)	(3,909)	(23,305)	(6,659)
Provisiones	40,525	11,515	86,206	24,564
Inmuebles, mobiliario y equipo	(242,410)	(2,480)	(215,416)	125
Pérdidas fiscales por amortizar	-	-	32,491	-
Otros	<u>(24,455)</u>	<u>(6,988)</u>	<u>(14,262)</u>	<u>(4,072)</u>
	<u>\$ (240,024)</u>	<u>(1,862)</u>	<u>(134,286)</u>	<u>13,958</u>
		<u>\$ (241,886)</u>		<u>(120,328)</u>

Otras consideraciones:

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2002, existen pérdidas fiscales por compensar que se originaron en los años 1995 a 2000, sin embargo, como resultado de la celebración del convenio entre BNS y el IPAB, se acordó que el Grupo no utilizará cualesquiera pérdidas que fuesen fiscalmente aprovechables respecto de cualquier ejercicio fiscal comprendido entre el 30 de junio de 1996 y el 31 de diciembre de 1999, sin el consentimiento previo y por escrito del IPAB. En caso de que el Grupo obtuviere cualquier beneficio económico resultante del uso de tales pérdidas fiscales aprovechables, excepto por lo permitido, el Grupo pagará al IPAB una cantidad igual al beneficio económico recibido. Debido a la incertidumbre de la realización de las pérdidas fiscales por compensar, se está reconociendo el beneficio fiscal correspondiente que pertenece al Grupo a medida que se realice.

El 1 de enero de 2002 se publicó en el Diario Oficial la nueva Ley del ISR que establece que la tasa de impuesto de 35% se reducirá a partir de 2003 en un punto porcentual cada año hasta el año 2005 en que la tasa será de 32%.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(17) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el capital social autorizado está representado por 3,306,531,531 acciones ordinarias nominativas sin valor nominal, divididas en 1,818,592,342 acciones de la Serie "F" y 1,487,939,189 acciones de la Serie "B".

3,018,866,182 acciones-1,660,376,400 acciones de la Serie "F" y 1,358,489,782 acciones de la Serie "B" han sido suscritas y pagadas y representan el capital mínimo fijo. 287,665,349 acciones-158,215,942 acciones de la Serie "F" y 129,449,407 acciones de la Serie "B", que representan el capital variable, no han sido pagadas y se encuentran en tesorería.

(b) Resultado integral-

El resultado integral, que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Grupo durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por tenencia de activos no monetarios proveniente de las inversiones permanentes en acciones, así como la participación del interés minoritario en los resultados del ejercicio.

(c) Restricciones al capital contable-

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de las acciones de la Serie "B" por más del 5% del capital pagado del Grupo Financiero. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso del 20% del capital social.

La Ley General de Sociedades Mercantiles obliga al Grupo Financiero a separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el 20% del capital social pagado.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas por un importe de \$4,908,947, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

La distribución a los accionistas de utilidades que no provengan del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), que al 31 de diciembre de 2002 asciende a \$2,603,387, originaría un pago de ISR a cargo del Grupo Financiero.

Las utilidades no distribuidas de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

Capital al 31 de diciembre (en millones de pesos):

	2002	2001
Capital contable	\$ 5,301.6	4,168.0
Inversiones en acciones de empresas	(240.4)	(218.5)
Activos intangibles e impuestos diferidos	(201.1)	(80.3)
Impuestos diferidos permitidos	-	35.5
Capital básico (Tier 1)	<u>4,860.1</u>	<u>3,904.7</u>
Obligaciones subordinadas	720.0	633.5
Exceso de la estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida	<u>416.2</u>	<u>388.4</u>
Capital complementario (Tier 2)	<u>1,136.2</u>	<u>1,021.9</u>
Capital total (Tier 1 + Tier 2)	<u>\$ 5,996.3</u>	<u>4,926.6</u>

Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2002 (en millones de pesos):

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 8,558.7	684.7

Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	87.7	7.0
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	228.0	18.2
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	1.7	0.1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,072.9	85.8
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>486.1</u>	<u>38.9</u>
Total riesgo de mercado	<u>10,435.1</u>	<u>834.7</u>
Riesgo de crédito:		
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	2,605.4	208.4
Grupo III (ponderados al 100%)	<u>33,026.8</u>	<u>2,642.1</u>
Total riesgo de crédito	<u>35,632.2</u>	<u>2,850.5</u>
Total riesgo de mercado y crédito	<u>\$ 46,067.3</u>	<u>3,685.2</u>

	2002	2001
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital básico (Tier 1)	13.6%	11.7%
Capital complementario (Tier 2)	<u>3.2%</u>	<u>3.0%</u>
Capital total (Tier 1 + Tier 2)	<u>16.8%</u>	<u>14.7%</u>
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital básico (Tier 1)	10.5%	9.0%
Capital complementario (Tier 2)	<u>2.5%</u>	<u>2.4%</u>
Capital total (Tier 1 + Tier 2)	<u>13.0%</u>	<u>11.4%</u>

(18) Cuentas de orden-

(a) Apertura de créditos irrevocables y avales otorgados-

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el Banco tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por \$294,022 y había otorgado avales por \$81,882 (\$156,557 y \$24,021, respectivamente en 2001).

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2002 para las cartas de créditos y deudores por aval, asciende a \$2,387 y se encuentra incluida en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza como sigue:

	2002	2001
Fideicomisos de:		
Administración	\$ 45,181,160	23,653,268
Garantía	4,053,291	4,263,104
Inversión	1,004	2,274
Otros	<u>68,848</u>	<u>72,690</u>
	49,304,303	27,991,336
Mandatos	<u>1,071,520</u>	<u>534,290</u>
	<u>\$ 50,375,823</u>	<u>28,525,626</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$79,384 y \$86,484, respectivamente.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Banco, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y se analiza como sigue:

	2002	2001
Fondos de sociedades de inversión:		
Administrados por el Banco	\$ 3,367,455	1,993,068
Otros	844,564	395,830
Valores gubernamentales	32,304,185	8,826,887
Acciones y otros	<u>2,247,583</u>	<u>2,188,624</u>
	<u>\$ 38,763,787</u>	<u>13,404,409</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

(d) Bienes en custodia-

El Banco registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, esta cuenta se integra por:

	2002	2001
--	-------------	-------------

Valores en custodia	\$ 2,784,272	3,504,716
Valores en garantía	25,157,914	23,796,352
Valores en administración	44,062,937	55,136,838
	<u>\$ 72,005,123</u>	<u>82,437,906</u>

(19) Información adicional sobre resultados y segmentos-

(a) Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación. A la solicitud de la Comisión Bancaria, en 2002 los resultados de ciertas operaciones de reporte efectuadas por la Casa de Bolsa se incluyen en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", que se venían reconociendo en el rubro de "Resultado por intermediación". Los montos reportados en 2001 no han sido reclasificados y, por consiguiente, no son comparables con los de 2002.

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, se integran de la siguiente manera (en pesos nominales):

	2002	2001
Disponibilidades	\$ 678,895	845,192
Inversiones en valores	1,814,912	2,001,289
Intereses y premios en operaciones de reporte	6,042,109	1,949,452
Cartera de crédito	4,499,374	4,901,533
Otros, incluyendo actualización	<u>302,148</u>	<u>853,181</u>
	<u>\$ 13,337,438</u>	<u>10,550,647</u>

A continuación se presenta la integración de los intereses provenientes de la cartera de crédito por tipo de crédito (en pesos nominales):

	2002		2001	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Cartera comercial	\$ 1,106,090	45,314	985,300	51,708
Entidades financieras	134,702	-	161,043	20
Consumo	692,201	2,102	346,558	6,582
Vivienda	604,297	47,277	501,425	91,135
Entidades gubernamentales	1,146,423	-	1,045,834	-
IPAB	720,550	-	1,711,494	-
Otros adeudos vencidos	-	418	-	434
	<u>\$ 4,404,263</u>	<u>95,111</u>	<u>4,751,654</u>	<u>149,879</u>
	<u>\$ 4,499,374</u>		<u>4,901,533</u>	

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, dentro del total de ingresos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera por 32,824 y 55,429 miles de dólares.

Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, se integran como se muestra a continuación (en pesos nominales):

	2002	2001
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 721,726	692,655
Depósitos a plazo	1,869,038	3,151,291
Préstamos interbancarios y de otros organismos	526,022	653,420
Intereses y premios en reportos	5,758,487	4,406,136
Otros, incluyendo actualización	<u>173,487</u>	<u>679,487</u>
	<u>\$ 9,048,760</u>	<u>9,582,989</u>

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, dentro del total de gastos por intereses se incluyen intereses en moneda extranjera por 5,283 y 16,693 miles de dólares.

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación (en pesos nominales).

	2002	2001
Resultado por valuación:		
Inversiones en valores	\$ (36,112)	(81,707)
Operaciones de reporte	(3,547)	27,813
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	(3,902)	2,874
Operaciones de rango	5,700	-

Divisas y metales	(5,283)	2,052
	<u>(43,144)</u>	<u>(48,968)</u>
Resultado por compraventa:		
Inversiones en valores	(97,149)	2,881,684
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	213,228	270,189
Operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura	14,594	6,843
Divisas y metales	<u>353,846</u>	<u>264,826</u>
	<u>484,519</u>	<u>3,423,542</u>
Actualización	<u>30,304</u>	<u>219,437</u>
	<u>\$ 471,679</u>	<u>3,594,011</u>

(c) Otros productos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, el rubro de otros productos se integra a continuación (en pesos nominales):

	2002	2001
Recuperaciones:		
Liberación de estimaciones preventivas	\$ 336,000	118,000
Programas propios de vivienda	21,408	727
Otras	83,816	177,016
Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago	158,189	132,462
Resultado por posición monetaria originado por partidas no pertenecientes al margen financiero	(17,029)	67,512
Ingresos por arrendamiento	56,086	57,137
Otros, incluyendo actualización	<u>354,458</u>	<u>369,672</u>
	<u>\$ 992,928</u>	<u>922,526</u>

(d) Otros gastos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, el rubro de otros gastos se integra de la siguiente forma (en pesos nominales):

	2002	2001
Castigos y quebrantos	\$ 103,991	69,000
Otros, incluyendo actualización	<u>13,524</u>	<u>5,779</u>
	<u>\$ 117,515</u>	<u>74,779</u>

(20) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Juicios y litigios-

El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuros. Ciertos casos se encuentran cubiertos por una cláusula de indemnización en el convenio de compraventa con el IPAB.

(b) Beneficios al personal-

Los derivados de las obligaciones que se mencionan en el último párrafo de la nota 2(q).

(c) Convenio único de responsabilidades-

El Grupo Financiero suscribió un convenio con sus subsidiarias, por lo cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, correspondientes a las actividades que, conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas. Adicionalmente, el Grupo Financiero se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades financieras.

(21) Administración de riesgos-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Grupo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria y de los lineamientos establecidos por BNS, el Grupo continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la

administración integral de riesgos, para identificar, medir, hacer seguimiento, transferir y controlar las exposiciones al riesgo de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, el cumplimiento de leyes y reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Grupo y del nivel global de riesgo que éste debe asumir compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo que dependiendo del riesgo son tanto de valor en riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados al capital contable del Grupo. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la alta dirección, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Asimismo, el Comité de Riesgos delega en el Comité de Activos-Pasivos y Riesgos (CAPA), Comité de Crédito y en el Subcomité de Riesgo Operativo, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos y la identificación de riesgos operativos, conforme a las políticas establecidas otorgando facultades para autorizar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo de Administración, sobre dichas desviaciones.

También se cuenta con una Unidad Especializada de la Administración Integral de Riesgos con responsabilidad sobre todo el Grupo.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, de los tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Grupo.

El CAPA revisa semanalmente las diversas actividades que exponen al Grupo al riesgo de mercado enfocándose principalmente a la gestión del activo y pasivo, que se relaciona con las actividades crediticias, de captación de fondos y de inversión así como a las actividades de negociación.

Los productos derivados son importantes herramientas de gestión de riesgo tanto para el Grupo como para sus clientes. El Grupo recurre a los productos derivados para controlar el riesgo de mercado que se deriva de sus actividades de captación de fondos e inversión, así como para reducir el costo de su fondeo. Para controlar el riesgo de tasas de interés en sus actividades de préstamos a tasa fija, se recurre a los intercambios (swaps) de tasas de interés y a los contratos adelantados de tasa de interés. Los contratos adelantados se emplean para controlar el riesgo cambiario. En calidad de representante, el Grupo negocia productos derivados por cuenta de sus clientes y toma posiciones por cuenta propia.

Administración del riesgo de mercado en actividades de negociación- Las actividades de negociación del Grupo están orientadas a dar servicio a los clientes, para lo cual debe mantener posiciones en instrumentos financieros. Con el objeto de poder satisfacer la demanda de los clientes, se mantiene un inventario de instrumentos financieros de capital y el acceso a la liquidez del mercado se mantiene mediante ofertas de compra-venta a otros intermediarios. Aun cuando estas dos actividades constituyen operaciones por cuenta propia, son esenciales para dar a los clientes acceso a los mercados y productos a precios competitivos.

Adicionalmente, se mantienen posiciones de tesorería invertidas en mercado de dinero para que los excedentes de efectivo generen el máximo rendimiento en los resultados del Grupo. Por lo general, las posiciones de negociación se toman en mercados líquidos, que evitan costos elevados al momento de deshacer las posiciones. El portafolio de instrumentos para negociación (renta fija, variable y derivados) se valúa a mercado diariamente.

El Grupo aplica una serie de técnicas para evaluar y controlar los riesgos de mercado a los que está expuesto en sus diferentes actividades. Los Comités de Riesgos tanto del Grupo en México como el de BNS en Toronto y el Consejo de Administración autorizan la estructura de límites para cada instrumento operado en los mercados y para cada unidad de negocios. Principalmente, la estructura de límites contempla montos volumétricos o nocionales de valor en riesgo, de "stop loss", de diversificación, límites de "stress", de máximo plazo, de bursatilidad, de metales, entre otros.

El valor en riesgo (VaR), constituye un estimado de la pérdida de valor potencial, en función a un determinado nivel de confianza estadístico, que podría generarse por mantener una posición durante un determinado periodo de tiempo (periodo observado), bajo condiciones normales de mercado. Mediante el sistema denominado Risk Watch de la empresa Algorithmics, diariamente se calcula el VaR para todos los instrumentos y portafolios en riesgo.

Para el cálculo del VaR se utilizan metodologías de simulación histórica (con 300 días de horizonte),

matriz de varianza-covarianza (propuesta por Riskmetrics) y Simulación Montecarlo (con 10,000 escenarios aleatorios) dependiendo del instrumento. La política del Grupo para el cálculo del VaR consiste en considerar un 99% de nivel de confianza y 10 días en el periodo observado (“holding period”). Lo anterior con el propósito de hacer homogéneas las metodologías de medición con aquellas que existen en BNS.

Debido a que la medida del VaR sirve para estimar pérdidas potenciales en condiciones normales de mercado, mensualmente se realizan pruebas bajo condiciones extremas (“stress testing”) con el objeto de determinar la exposición al riesgo considerando grandes fluctuaciones anormales en los precios de mercado (cambios en la volatilidad y correlaciones entre factores de riesgo). El Comité de Riesgos ha aprobado límites de “stress”.

Para efectos de valuación a mercado de las posiciones, se tiene contratado al proveedor de precios y los determina con base en criterios técnicos, estadísticos y en modelos de valuación. Durante 2002 los límites autorizados y las posiciones promedio y máxima de los VaR del Banco (en millones de pesos nominales, excepto por los forwards y futuros de tipo de cambio que son en millones de dólares) son como se muestra a continuación:

Mercado	Posición promedio	Posición máxima	Límite de posición	VaR promedio	Límite de VaR
Dinero	17,871.7	31,363.5	42,400	38.2	80.0
Forwards y futuros de tipo de cambio	(2.6)	11.2	75	10.4	19.5
Cambios	1.1	12.3	35	2.1	40.0
Futuros de tasa de interés	710.0	3,900.0	7,000	2.5	14.0
Swaps de tasa de interés	61.2	200.0	6,500	1.1	11.5

El VaR global promedio en el Banco durante el año 2002 fue de 40.93 millones de pesos (32.08 millones de pesos en 2001) y el valor global al 31 de diciembre de 2002 fue de 18.27 millones de pesos (36.36 millones de pesos en 2001). El promedio de VaR global de la Casa de Bolsa, observado diariamente durante el año 2002 fue de \$16.91 millones de pesos y al 31 de diciembre de 2002 fue de \$18.93 millones de pesos.

Administración del riesgo de mercado en actividades crediticias y de fondeo- El riesgo de tasas de interés, que se deriva de las actividades crediticias y de fondeo, se evalúa semanalmente mediante el análisis de las brechas de tasas de interés derivadas de las actividades de captación de fondos y de inversión. Esta función de supervisión semanal está respaldada por procesos de evaluación de riesgos, entre los que destacan los modelos de simulación y el análisis de sensibilidad.

Los modelos de simulación permiten al Grupo evaluar el riesgo de tasas de interés de manera dinámica. Dichos modelos se aplican principalmente a la posición de balance y consideran hipótesis sobre el crecimiento, la mezcla de nuevas actividades, las fluctuaciones de las tasas de interés, los vencimientos y otros factores.

(b) Riesgo de liquidez-

Los riesgos de liquidez del Grupo se derivan de las operaciones de captación, crédito y negociación como son: los pasivos a la vista, los vencimientos de depósitos a plazo, la disposición de líneas de crédito, la liquidación de operaciones con fines de negociación y con instrumentos derivados y gastos operativos. En la medida en que el Grupo tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que no tengan un costo inaceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez están evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

(c) Riesgo de crédito-

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, la cual se registra tanto en el balance como en cuentas de orden. La exposición al riesgo de crédito registrada en el balance incluye aquellas partidas que representan un préstamo. Las partidas registradas en cuentas de orden que tienen riesgo de crédito son las líneas de crédito no ejercidas y los avales, así como cualquier instrumento financiero que otorgue un crédito a un tercero.

El Grupo ha desarrollado políticas y procedimientos para administrar el nivel y la composición del riesgo de su portafolio de crédito. El objetivo de ese proceso de administración de riesgo de crédito es

cuantificar y administrar el riesgo de crédito en el portafolio y reducir el riesgo de pérdida que pudiera resultar porque un cliente incumpla con los términos establecidos en el contrato de crédito.

Políticas y procedimientos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como evaluación y seguimiento del riesgo crediticio y métodos utilizados para identificar créditos comerciales emprobleados ya sean vigentes o vencidos- La gestión del riesgo de crédito del Grupo se basa en la aplicación de estrategias bien definidas para controlar este tipo de riesgo, entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis de crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación de riesgo crediticio.

Existen distintos niveles de resolución crediticia instituidos en tres niveles: Consejo de Administración, Comités de Crédito y Facultades Mancomunadas del Departamento de Crédito. La distinción entre niveles se da dependiendo del monto de la operación, tipo de acreditado y destino de los recursos.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran las diferentes propuestas, las cuales son analizadas y autorizadas por el Departamento de Crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, asegurando una adecuada separación entre originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Adicionalmente, las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, revisión exhaustiva y análisis del riesgo de cada préstamo. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. De esta manera, el Grupo determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente. En estas revisiones se considera el riesgo de crédito global, incluyendo operaciones con instrumentos derivados y cambios. En el caso de los riesgos superiores a lo aceptable, se realizan revisiones complementarias con mayor frecuencia, mínimo trimestralmente.

Concentraciones de riesgo crediticio- El Grupo tiene implementadas políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, entre las que destacan el establecimiento de límites de exposición a riesgo crediticio, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su comportamiento es vigilado e informado mensualmente al Comité de Riesgos.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios- Con el fin de identificar el grado de riesgo de los créditos propuestos y vigentes y, por otro lado, asegurarse de que los rendimientos de cada crédito sean proporcionales al riesgo asumido, el Grupo cuenta con un sistema de clasificación de riesgos crediticios, el cual se deriva de la metodología de BNS, introduciendo, además, sistemas y estrategias para otorgar y dar seguimiento al portafolio crediticio. Estos mismos sistemas, procesos y estrategias son utilizados en más de 50 países. Asimismo, se aprovecha la experiencia de BNS en la forma de calificar la cartera, estimar reservas y pérdidas y se adapta a las leyes y necesidades del mercado mexicano.

Este modelo considera los siguientes factores de riesgo: riesgo país, comportamiento financiero, cobertura financiera, administración del deudor, fuerza global (su relación con el entorno, competitividad, fuerzas y debilidades del deudor), administración de la cuenta, estado de la industria y experiencia de pago.

Tales factores representan la valoración del perfil de riesgo crediticio del cliente y su resultado se da al aplicar un algoritmo que pondera dichos elementos. Este algoritmo es el resultado de las experiencias de BNS, sus análisis estadísticos y su adaptación al mercado mexicano.

El sistema de calificación interno (clasificado mediante "Códigos IG"), cuenta con siete calificaciones consideradas como aceptables (IG 98 al IG 70) y cuatro consideradas como no aceptables (IG 65 al IG 20). Conforme a las disposiciones oficiales aplicables, se ha establecido un esquema de correspondencia entre las calificaciones de crédito internas y los grados de riesgo previstos en la Circular 1480 de la Comisión Bancaria.

Mediante oficio número 601-II-07676 del 28 de febrero de 2002, la Comisión Bancaria permitió al Grupo la utilización temporal y condicionada de su modelo interno de calificación de riesgo del deudor. La calificación de los créditos y su provisionamiento se realizan conforme a lo establecido en la décima séptima de las disposiciones contenidas en la Circular 1480.

En el cuadro siguiente se presenta el esquema de correspondencia entre las calificaciones de crédito internas y los grados de riesgo previstos en la Circular 1480.

Calificación	Código IG	Comisión Bancaria	Estimación preventiva	Criterio
Riesgo excelente	98	A-1	0.5%	ACEPTABLE
Riesgo muy bueno	95	A-1	0.5%	
Riesgo bueno	90	A-1	0.5%	
Riesgo adecuado	85	A-1	0.5%	
Riesgo medio	80	A-2	0.9%	

Riesgo medio satisfactorio	75	A-2	0.9%	NO ACCEPTABLE
Riesgo satisfactorio	70	A-2	0.9%	
En lista de observación	65	B	1-19.9%	
Supervisión especial	60	C-1	20-39.9%	
Otros vencidos	40	C-1	20-39.9%	
Crédito problema	20	C-2, D, E	40-100%	

Riesgo excelente: acreditados que representan un riesgo mínimo para el Grupo, ya que muestran una excelente estructura financiera, rentabilidad sólida y consistente y su capacidad para el servicio de deuda son considerablemente fuerte, lo cual les proporciona un sólido acceso al mercado de capitales y fuentes de financiamiento alternos. Su equipo administrativo cuenta con amplia experiencia con trayectoria de óptimos resultados en la gestión. No se manifiesta vulnerabilidad con el entorno del país y sector económico en que se desenvuelven.

Riesgo muy bueno: acreditados que cuentan con una estructura financiera sólida, con generación de recursos y liquidez suficientes para solventar deuda de corto y largo plazo; sin embargo, dependen en mayor medida al Grupo que los acreditados calificados con riesgo excelente. Su equipo administrativo es competente, con capacidad para resolver con facilidad contratiempos moderados. Se desenvuelven en un sector industrial estable o en crecimiento.

Riesgo bueno: acreditados que cuentan con buena estructura financiera, con utilidades consistentes y flujo de efectivo confiable. Su capacidad de cobertura de deuda y servicio es buena. Su equipo administrativo ha demostrado ser bueno, con capacidad en áreas críticas. Las características del entorno industrial y del país son buenas, sin indicios de que puedan afectarlas.

Riesgo adecuado: acreditados cuya estructura financiera es adecuada, presentan ganancias por debajo del promedio de la industria, sin embargo su capacidad para cubrir sus obligaciones de pago eficazmente es adecuada. Su administración es buena, con capacidad para resolución de contratiempos; puede ser familiar. La industria donde se desenvuelven puede tener tendencias cíclicas.

Riesgo medio: acreditados cuya estructura financiera puede estar debilitada debido a su nivel de capitalización o por problemas de crecimiento, con ganancias variables o inconsistentes; sin embargo, su flujo operativo presenta niveles adecuados para cubrir las necesidades de deuda. La gestión administrativa podría tener problemas para resolver contratiempos, pero aún se considera adecuada; puede ser familiar. El entorno actual de la industria es satisfactorio.

Riesgo medio satisfactorio: acreditados que presentan estructura financiera debilitada por problemas de capitalización o están experimentando problemas de crecimiento, sus utilidades han disminuido; sin embargo, aún existe flujo suficiente para cubrir obligaciones de corto plazo, con incertidumbre potencial en el cumplimiento de largo plazo. Su equipo administrativo es bueno, pero se vislumbra cierta incertidumbre o tendencia a condiciones adversas. Cambios tecnológicos o de regulaciones oficiales podrían impactarlos desfavorablemente; sin embargo, el entorno de la industria aún se considera razonable.

Riesgo satisfactorio: acreditados cuya estructura financiera manifiesta tendencias de debilitamiento y presenta dificultades de cumplimiento en el largo plazo, cubre los criterios mínimos aceptables del Grupo. La gestión administrativa presenta algunas debilidades notables y puede existir concentración de tenencia accionaria en una sola persona. El entorno del sector industrial y del país es vulnerable.

En lista de observación: acreditados cuya estructura financiera está debilitada, su posición de deuda es desequilibrada y se encuentra sobreendeudada. Su equipo administrativo no está teniendo un buen desempeño. Es vulnerable a cualquier contratiempo en los negocios y de su entorno industrial y del país. Requiere un plan de acción para salir adelante. Su desempeño de pago es habitualmente tardío.

Supervisión especial: acreditados que presentan grave deterioro financiero que pone en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones de pago mediante fuentes primarias de reembolso. Su administración no ha cumplido con las expectativas. El entorno de la industria y del país es de cuidado. Sus características en definitiva son de riesgo inaceptable.

Otros vencidos: acreditados cuya futura viabilidad está en duda, a menos que existan cambios, tanto en sus actividades de negocio, como en las condiciones de mercado y equipo administrativo, se requiere de una reorganización generalizada. Su desempeño de pago es débil, presenta saldos vencidos con antigüedad de 60 a 89 días.

Crédito problema: acreditados cuyos elementos cuantitativos son pobres, tienen una clara dependencia en fuentes secundarias para evitar el incumplimiento, o ya cayeron en él. Sus posibilidades de reestructura podrían considerarse nulas. Su administración es inapropiada. En general se consideran de difícil recuperación.

Para las calificaciones consideradas no aceptables, se aplica un método en el que se estima la recuperación probable a valor presente. En función a estos eventos se calculan las reservas específicas para los créditos problema.

Existe cartera exceptuada de calificación por ser deuda soberana del Gobierno Federal, créditos carreteros con garantía del Gobierno Federal y crédito al IPAB, no proveniente de venta de cartera. Adicionalmente, se tiene cartera excluida de la cartera comercial con tratamiento de calificación particular, conforme a la fracción decimotercera de la Circular 1480 de la CNBV, misma que está debidamente reservada.

El Grupo ha implementado, y adaptado a las condiciones de México, a metodología de CreditMetrics® para la medición y control del riesgo de crédito de los diferentes segmentos de su portafolio.

- Esta metodología permite la estimación de las pérdidas esperadas y no esperadas a partir de medidas de probabilidad de ocurrencia de los eventos crediticios (matrices de transición).
- Para la determinación de la pérdida no esperada ("Credit VaR") se utiliza un nivel de confianza de 99.5% y un horizonte de un año.
- Para medir el efecto de la concentración en el portafolio de créditos comerciales se utiliza la correlación entre los distintos sectores económicos.

Cultura de crédito-A efectos de crear y fomentar la cultura de crédito, el Grupo cuenta con programas permanentes de capacitación difundidos al personal que interviene en los procesos de originación y autorización de crédito, entre los que se destaca un programa obligatorio de perfeccionamiento en banca comercial, a través del cual se proporcionan herramientas de apoyo para el análisis y evaluación de riesgo crediticio, así como talleres de toma de decisiones.

Implementación de los criterios prudenciales en materia de crédito- Acorde con las "Disposiciones de Carácter Prudencial en Materia de Crédito", el Grupo tiene establecidas medidas de control para identificar, medir y limitar de manera oportuna la toma de riesgos derivados de la actividad crediticia en sus distintas etapas, las cuales se encuentran contenidas en los Manuales de Políticas y de Procedimientos de Crédito, mismos que son revisados y actualizados permanentemente y se someten una vez al año a la autorización del Consejo de Administración.

(d) Riesgo de operación-

El riesgo de operación es el riesgo de sufrir pérdidas debido a procesos internos, comportamiento humano y sistemas inadecuados o fallas, o debido a sucesos externos. Las pérdidas por riesgos de operación se pueden categorizar dentro de los siguientes tipos:

- Errores o caídas en el procesamiento de una transacción, como un error en el monto pagado al cliente, y los desembolsos que se realizan a partes incorrectas y no se recuperan.
- La responsabilidad legal que surge del incumplimiento de requisitos legales o contractuales, como las normas de empleo y las leyes de salud y seguridad.
- Las multas y sanciones que se sufran como resultado del incumplimiento de normas o de la legislación.
- Las pérdidas por fraude, robo o actividades no autorizadas.
- La pérdida o daño de los activos debido a desastres naturales, actos de terrorismo o de guerra u otros accidentes.

El Grupo ha establecido normas generales para asegurar el adecuado análisis y control de riesgo, como las políticas de administración de riesgo, un riguroso proceso de planificación, la revisión regular de la organización, la aplicación estricta de las Pautas de Conducta en los Negocios, y ha definido y documentado claramente los poderes de aprobación.

El riesgo de operación se administra y controla dentro de los diferentes sectores de actividad y se ha elaborado una amplia variedad de verificaciones y balances para tratar los riesgos de operación como una importante parte de la cultura de administración de riesgo. A continuación se mencionan algunos ejemplos de medidas de protección elaboradas para reducir el potencial de un impacto adverso importante en el Grupo:

- Identificación, evaluación, medición y administración constante de los riesgos de operación a los que se enfrenta el Grupo.
- Personal competente y capacitado, incluyendo un equipo gerencial, con conocimientos y experiencia, consagrado a la administración de riesgos.
- Diferenciación de tareas y delegación de poderes.
- Proceso integral de planificación para la recuperación de actividades, incluyendo planes de restauración de actividades para todas las áreas de operación clave y facilidades dentro y fuera del sitio para asegurar la prestación de servicio.

Asimismo, las auditorías habituales realizadas por un departamento independiente y experimentado de auditoría interna incluyen revisiones totales de la concepción y explotación de los sistemas de control interno en todas las áreas de negocio y apoyo, nuevos productos y sistemas y la confiabilidad e integridad de las operaciones de procesamiento de datos.

Reconociendo la necesidad de un enfoque coordinado con respecto a nuevas metodologías y avances en el campo de los riesgos de operación, el Grupo ha creado el Subcomité de Riesgo Operativo que tiene la responsabilidad global de la administración de los riesgos de operación.

Esta unidad, que trabaja conjuntamente con los grupos de especialistas y las áreas de negocio, ha sido previsoras en la elaboración y aplicación de nuevos métodos para identificar, medir, valorar y

administrar el riesgo de operación. Las iniciativas incluyen la definición de un marco para la identificación del riesgo y la elaboración de una base de datos centralizada de las pérdidas de operación para la cuantificación del riesgo.

(R.- 177807)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito
H. Matamoros, Tamaulipas
CONVOCATORIA

El suscrito licenciado Ezequiel Juárez Hernández, secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a lo ordenado por el titular de este órgano jurisdiccional en proveído de once de abril de dos mil tres, por este conducto hago del conocimiento de todas y cada una de las partes y acreedores en el juicio de suspensión de pagos 2/2002, (antes 3/84, del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Tamaulipas), promovido por Carlos A. García Palacios, en representación de la empresa denominada Autolíneas Matamoros, Sociedad Anónima de Capital Variable, que a las diez horas del dieciséis de mayo de dos mil tres, se celebrará la junta de acreedores para reconocimiento de créditos en la forma y términos del título segundo capítulo cuarto de los artículos 73 a 82 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, en relación con el numeral 407 de la propia ley en cita, a la cual se citó al licenciado Hilario Lira García, quien funge como delegado de la sindicatura en el presente juicio, para el efecto de que cumpla con su encargo. Con apoyo en el numeral 416 de la ley de la materia, se hizo saber a la sindicatura de las obligaciones contenidas en dicho precepto para el ejercicio de sus derechos y obligaciones y en especial para que rindiera el informe sobre el estado de la negociación, que comprenda todos los datos que puedan ilustrar a los acreedores sobre la conducta comercial del deudor, el cual deberá exhibir por lo menos tres días antes de la celebración de la junta señalada para que los interesados puedan enterarse de él. Nuevamente se hace saber a los acreedores la facultad que tienen para designar una intervención que los represente y que se encargará de vigilar todas las operaciones del síndico y del suspenso; asimismo se comunica que la orden del día será el siguiente: 1).- Elaboración de la lista de asistencia; 2).- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura; 3).- Apertura del debate contradictorio sobre cada uno de los créditos concurrentes; y, 4).- En su caso, designación de interventor. En la inteligencia de que los acreedores podrán asistir personalmente o mediante apoderado acreditado en términos de ley.

Convocatoria que se expide para ser publicada por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de abril de 2003.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Ezequiel Juárez Hernández

Rúbrica.

(R.- 177820)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

Notificación a: Karen Tapia Valdivia y/o René Tapia Valdivia y/o María Luisa Valdivia Castillo.

En vía de emplazamiento.

Por auto de fecha 6 seis de marzo del año en curso, dictado dentro del juicio ordinario civil número 82/03, que sobre cumplimiento de contrato promueve Promotora Michoacana de Vivienda en Liquidación, en contra de Karen Tapia Valdivia y otros; entre otras constancias, se dictó lo siguiente:

Se tiene al licenciado Angel Moreno Díaz, por cumpliendo con el requerimiento de fecha 30 treinta de enero del año en curso, en la forma y términos de su libelo; por tanto, se tiene al gestionante en cuanto encargado del despacho del organismo público descentralizado denominado Promotora Michoacana de Vivienda, en liquidación, carácter que acredita en los términos de la copia cotejada del nombramiento hecho en su favor, y que le queda reconocido; por tanto, se le tiene por promoviendo formal demanda en la vía ordinaria civil, sobre cumplimiento de contrato de compraventa, en contra de Karen Tapia Valdivia y/o René Tapia Valdivia y/o María Luisa Valdivia Castillo, y de quienes se reclama lo siguiente: El cumplimiento del contrato de compraventa respecto de dos predios que se ubican uno de ellos marcado con el número 9 nueve de la Tenencia de Santa María de Guido de este municipio y que contiene una superficie de 2,183.10 metros cuadrados, el otro, una porción del predio marcado con el número 9 nueve de la Tenencia de Santa María de Guido de esta ciudad, y que cuenta con una superficie de 1,057.08 metros cuadrados. Por otro lado y toda vez que la parte actora manifiesta que desconoce totalmente el domicilio de la parte demandada, y que es factible que dichas personas radiquen fuera del estado; por tanto y como lo solicita, se ordena hacerles el emplazamiento correspondiente por medio de edictos, los que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, **Diario Oficial de la Federación** y en uno de mayor circulación en la entidad, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la primera publicación, comparezcan a dar contestación a la demanda instruida en su contra, si para ello tuvieren excepciones y defensas que hacer valer en su favor, bajo apercibimiento legal que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo.- Notificación que se hace por medio de la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, **Diario Oficial de la Federación** y otro de mayor circulación en la entidad, a fin de que los citados demandados, queden legalmente notificados de la resolución antes anotada.

Morelia, Mich., a 11 de marzo de 2003.

El Secretario de Acuerdos

Felipe Pimentel Zarco

Rúbrica.

(R.- 177829)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Que mediante auto de dieciséis de agosto del año dos mil tres este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Antonio Luna Luna, apoderado de Eva Magaña Escobar, contra actos del Director de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco y de otra autoridad, que quedó registrado con el número 859/2002; mediante proveído de ocho de octubre del año dos mil dos, se tuvo como tercero perjudicado entre otros, a Apartamientos Acueducto, Sociedad Anónima, y se ordenó su emplazamiento. Por acuerdo de nueve de abril en curso, se ordena emplazar a dicho tercero perjudicado, por este medio, a fin de hacerle saber la radicación del juicio y que puede comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Asimismo, se le informa que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional son las diez horas del día catorce de mayo del año dos mil tres.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 9 de Abril de 2003.

La Secretaria
Lic. Ma. Dolores Muñoz Macías
Rúbrica.
(R.- 177878)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito La Paz
Baja California Sur

EDICTO

Peza Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el juicio de amparo número 901/2002, promovido por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, contra actos del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Peza Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto dictado en esta misma fecha, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sudcaliforniano, de esta ciudad, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le formularán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento con la copia de la demanda de amparo que se encuentra en este Juzgado a su disposición.

a).- Nombre de la quejosa: Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

b).- Terceros perjudicados: Sindicato Industrial Revolucionario de Obreros de la Construcción, Conexos y Similares de la República Mexicana y Peza Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable.

C).- Acto reclamado: “Acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2002, dictado en el expediente número 209/994 promovido por el Sindicato Industrial Revolucionario de Obreros de la Construcción, Conexos y Similares de la República Mexicana en contra de Peza Construcciones, S.A. de C.V., cuaderno auxiliar VII-036/02 el cual establece textualmente lo siguiente:

“En la Ciudad de La Paz Baja California Sur, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Se tiene por presentado al ciudadano Manuel Angulo Verdugo, en su carácter de apoderado legal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Asistencia de Banca de Desarrollo, mediante escrito de fecha uno de noviembre de dos mil dos, por medio del cual manifiesta que viene a dar contestación a la tercería excluyente de dominio promovida por Norber Properties III, provéase lo conducente en derecho.

Visto lo anterior dígame al promovente que no ha lugar con lo solicitado, en el sentido de que no se le puede tener por dando contestación a la tercería excluyente de dominio número T/05/2002, toda vez que las partes dentro del mismo son: el actor tercerista Norber Properties III, el Sindicato Industrial Revolucionario de Obreros de la Construcción, Conexos y Similares de la República Mexicana y la empresa denominada Peza Construcciones, S.A. de C.V., por lo que este tribunal laboral determina que Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Asistencia de Banca de Desarrollo, no interés jurídico (sic) dentro del expediente que nos ocupa puesto que no es parte, lo anterior de conformidad con el artículo 977 fracción II de la Ley Federal del Trabajo en vigor, fórmese el cuadernillo auxiliar respectivo y glóse los documentos correspondientes. Del presente acuerdo notifíquese por los estrados de esta junta de conformidad con el artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Así lo proveyó y firma el Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado ante el secretario general que actúa y da fe.”

d).- Se fijaron las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veinte de mayo de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio.

Atentamente

La Paz, B.C.S., a 24 de abril de 2003.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Luz del Rosario Núñez Meza

Rúbrica.

(R.- 177950)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

C.C. Sergio Jiménez Tenorio.

En los autos del juicio de amparo número 308/2003, promovido por Servicios Externos de Apoyo Expresarial, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial Número Once de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y actuario adscrito, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de quince de abril de dos mil tres, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que resulta ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la actuario de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por medio de la lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo, y que se fijaron las diez horas con treinta minutos del quince de mayo de dos mil tres, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 24 de abril de 2003.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. José Emilio Peredo Vázquez

Rúbrica.

(R.- 177969)

MINERA MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de Minera México, S.A. de C.V., que la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 17 de marzo de 2003, acordó adoptar, entre otras, la resolución de aumentar la parte variable de su capital social, en la cantidad de \$247'845,630.61 M.N., mediante la emisión de 103'584,081 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie B de la clase II, que en primer lugar se ofrecerán a los accionistas de la sociedad para que en ejercicio de su derecho de preferencia que les confiere el artículo décimo de los estatutos sociales y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que las suscriban y paguen a un precio de \$12.77847327836 M.N., por acción, a razón de 1 nueva acción por cada 6.366458751514 de las acciones en circulación de que fueron propietarios, dentro de un plazo de 15 días naturales que se contarán a partir de la fecha de publicación del presente aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, contra la entrega del cupón número 11 de los títulos que amparan las acciones actualmente en circulación y el pago en efectivo, del valor de suscripción de las acciones que suscriban. Por el total de las acciones que suscriban los accionistas, recibirán certificados provisionales, con cupones del 12 en adelante, que se identificarán como "C.P.-2003".

Los accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir las acciones que les correspondan en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el 10o. piso, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

México, D.F., a 30 de abril de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Armado F. Ortega Gómez

Rúbrica.

(R.- 177988)

GRUPO MINERO MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de Grupo Minero México, S.A. de C.V., que la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 17 de marzo de 2003, adoptó entre otras, la resolución de aumentar la parte variable del capital social, con efectos a partir de la fecha de esta asamblea de Grupo Minero México, S.A. de C.V., en la cantidad de \$215'733,092.00 M.N., mediante la emisión de 107'866,546 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie B de la clase II, que en primer lugar se ofrecerán a los accionistas de la sociedad para que en ejercicio de su derecho de preferencia que les confiere el artículo decimosegundo de los estatutos sociales y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las suscriban y paguen a un precio de \$12.40617293799 M.N., por acción, a razón de 1 nueva acción por cada 6.027465800194 de las acciones en circulación de que fueren propietarios, dentro de un plazo de 15 días naturales que se contarán a partir de la publicación del presente aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, contra la entrega del cupón número 3 de los títulos que amparan las acciones actualmente en circulación y el pago en efectivo, del valor de suscripción de las acciones que suscriban. Por el total de las acciones que suscriban los accionistas, recibirán certificados provisionales, con cupones del 4 en adelante, que se identificarán como "CP-2003".

Los accionistas podrán ejercitar los derechos a que se refieren las resoluciones que anteceden, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en el 10o. piso de la avenida Baja California número 200, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, México, Distrito Federal.
México, D.F., a 30 de abril de 2003.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Armando F. Ortega Gómez

Rúbrica.

(R.- 177993)

Poder Judicial

Estado de México

Tribunal Superior de Justicia

Segunda Sala Civil Toluca

EDICTO

Hago saber: toca suplementario de Amparo 799/2002.- Acuerdo.- Bancrecer, S.A., por conducto de sus apoderados, promovió juicio de amparo por conducto de esta Segunda Sala Civil de Toluca, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en Toluca, México, señalando como acto reclamado la ejecutoria de fecha veintitrés de octubre de dos mil dos, ordenándose emplazar a los terceros perjudicados Centro de Atención Terapéutica Integral, S.A. de C.V., a través de su administrador único Jorge Alberto Soriano del Moral, así como a Jorge Alberto Soriano del Moral y María Adela Fernández Casas, por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Amparo en vigor. . .- Notifíquese y cúmplase.- Lo acordaron y firman los magistrados que integran la Segunda Sala Civil de Toluca, México.- Doy fe.- Cuatro firmas ilegibles. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber la instauración del juicio de garantías y el derecho que tiene de apersonarse al mismo si lo creyere conveniente.- Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil tres.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil de Toluca, México.

Rosa María Millán Gómez

Rúbrica.

(R.- 178001)

NACIONAL CONSTRUCTORA AZTECA, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

Que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Nacional Constructora Azteca, S.A., celebrada el día 14 de marzo de 2002, se acordó transformar dicha sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable, decretando su capital mínimo en la suma de cincuenta mil pesos, moneda nacional, representado por cien acciones, con valor nominal de quinientos pesos, moneda nacional, cada una íntegramente suscritas y pagadas; y capital máximo o variable ilimitado, habiéndose reformado en su parte relativa sus estatutos sociales.

Se publica el presente aviso en términos de lo que establecen los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.

Notario No. 169 del D.F.

Lic. Alfonso López Lira Acevedo

Rúbrica.

(R.- 178002)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-26223

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Bravo Exports de Mexico S de RI De Cv con R.F.C. BEM930511DM7, no manifestó su cambio de domicilio Fiscal registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F. Y al constituirse el Notificador(es) , Maribel Alejandra Martínez Ortiz y Miguel Angel Granados Hernández en la calle Cabo San Roque número47, colonia Gabriel Hernández, entre Cabo Verde y Cabo San Antonio, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07080, México, Distrito Federal en la cual informan mediante actas circunstanciadas, los días 18 de diciembre de 2002 y 13 de enero de 2003, donde manifiesta Gabriela Navarrete Chavéz quien se identifica con Credencial de Elector número166950518258 ser habitante del inmueble desde hace 12 años que no conoce a la empresa y que nunca ha estado ahí, Mena Arredondo Genaro quien se identifica con Credencial de Elector número 128005421418, informa que ahí no se encuentra el deudor Bravo Exports de México S de RL de CV y que no tenía por que recibir ningun Citatorio y proporciona fotocopia del recibo de Luz. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. Controla los créditos de la Liquidación determinada en la resolución número 324-SAT-R3-L25-A-012035 de fecha 22 de octubre de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal numero 25 de Matamoros. Con la que se determina su situación fiscal por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, al amparo de la orden RIM-38-0190/98, contenida en el oficio 324-SAT-R3-L25-C-007746 de fecha 5 de noviembre del 1998. A través de la cual se le genero el (los) siguiente(s) concepto(s) : Impuesto Sobre la Renta, Pagos Definitivos de Personas Morales \$126,184.00 (ciento veintiseis mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado, pagos definitivos personas morales y Físicas \$260,343.00 (doscientos sesenta mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) , Recargos \$305,008.00 (trescientos cinco mil ocho pesos 00/100 M.N.) , Multas impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales \$270,569.00 (doscientos setenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Por un total de \$962,104.00.

Y con motivo de las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor en referencia, Bravo Exports de México S de RI de C.V. el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de los créditos determinados de la resolución número 324-SAT-R3-L25-A-012035 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) número(s) H-1691579, H-1691580, H-1691581, H-1691582

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-R3-L25-A-012035 de fecha 22 de octubre de 1999, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 324-SAT-R3-L25-A-012035 de fecha 22 de octubre de 1999.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria Administración Local de Auditoria Fiscal numero 25 de Matamoros.

Monto total del(os) crédito(s) fiscal(es): \$962,104.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-R3-L25-A-012035 del 22 de octubre de 1999

detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F. código postal 08400

Teléfono(s) 52-28-02-84 52-28-02-73.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 03 de abril de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 178036)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-26224

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Ferretera Ermita, S.A. de C.V. con R.F.C. FER881213UZ9, no manifestó su cambio de domicilio fiscal registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F., ubicado en Ermita Iztapalapa número 54, Locales 1, 2 y 3, colonia Miravalle, código postal 03580, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal y al constituirse en el domicilio citado los Notificadores Renata Rodríguez Ríos y María del Carmen Ramírez Herrera los días 17 de diciembre de 2002 y 27 de enero de 2003, quienes manifiestan mediante actas circunstanciadas que el número 54 no existe en la citada calle, por lo que al preguntar en el número 60 informan que el número buscado corresponde a la planta alta del Inmueble y que la Empresa referida constantemente cambia de Razón Social y que desocupo el local hace como 5 años, ignorando la localización del deudor Ferretera Ermita, S.A. de C.V. por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las Liquidaciones determinadas en la resolución número 324-SAT-R8-L65-V-36450 de fecha 26 de febrero de 1999, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoría Fiscal número 65 del Oriente Del D.F., con motivo de la revisión efectuada a su dictamen de estados financieros formulado por el Contador Público Manuel Candanedo Escudero con registro 5865, presentado por el Ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994, se determina su situación Fiscal en virtud de que se observaron diferencias de Impuestos pendientes de pago Por lo que se generó el (los) siguiente(s) concepto(s) : Impuesto Sobre la Renta Pagos Definitivos Personas Morales por \$17,946.00 (diecisiete mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), Impuesto Sobre la Renta Retenciones por Salarios por \$753.00 (setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) , Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento de Inmueble uso o goso por \$4,670.00 (cuatro mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) , Impuesto al Valor Agregado Pagos definitivos Personas Morales por \$139.00 (ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) , Impuesto al Activo Pagos Definitivos Personas Morales por \$5,044.00 (cinco mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) , Recargos por \$34,675.00 (treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) , multas Impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales por \$18,451.00 (dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), para un total de \$81,678.00

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor Ferretera Ermita, S.A. de C.V., el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por Edictos de la resolución número 324-SAT-R8-L65-V-36450 determinante del (los) crédito(s) fiscal(es) número(s) H-1418254, H-1418255, H-1418256, H-1418257, H-1418258, H-1418259, H-1418260.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-R8-L65-V-36450 de fecha 26 de febrero de 1999, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 324-SAT-R8-L65-V-36450 de fecha 26 de febrero de 1999.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoría Fiscal
Número 65 del Oriente Del D.F..

Monto del crédito fiscal: \$81,678.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-R8-L65-V-36450 del 26 de febrero de 1999 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F.

Teléfono 52-28-02-84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 03 de abril de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 178039)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-SCREDITOS-CC-26225

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Solis Lopez Marco Antonio con R.F.C. SOLM*, no informo su cambio de domicilio fiscal manifestado ante Autoridad competente ubicado en la Calle 311 número 414, colonia Atzacualco, código postal 07040, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, correspondiente a la circunscripción territorial de esta Administración Local del Oriente del D.F. y en virtud de que al constituirse en el domicilio citado los Notificadores Claudia Patricia Hernández Maldonado y Juan Jose Hernandez Palacios los días 06 y 11 de marzo de 2003, quienes manifiestan mediante actas circunstanciadas que al constituirse en el domicilio señalado les informó por la ventana una Señora quien dijo ser la Mamá del contribuyente que su hijo vive en los Estados Unidos negandose a recibir el citatorio, por lo que se pregunto a los vecinos quienes señalan que tiene como seis años que se fue a los Estados Unidos y desconocen el domicilio del deudor Solis López Marco Antonio por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las Liquidaciones determinadas en la resolución número 324-SAT-R4-L28-F-14008 de fecha 25 de agosto de 2000, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal de Zapopan en el estado de Jalisco, con el que se determina su situación fiscal en materia de Comercio Exterior con motivo del acta de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A7302000015 de fecha 29 de abril de 2000. Por lo que se generó el (los) siguiente(s) concepto(s): Impuesto al Comercio Exterior a la Importación Sector Privado por \$31,922.00 (treinta y un mil novecientos veintidos pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado por la Importación de Bienes Tangibles por \$18,470.00 (dieciocho mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), Aprovechamientos por Cuotas Compensatorias por \$152,896.00 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), Recargos por \$22,443.00 (Veintidos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), multas establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento Administrativo en Materia Aduanera por \$71,584.00 (setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), multas Impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales por \$12,929.00 (doce mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), para un total de \$310,244.00

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor Solis López Marco Antonio, el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por Edictos de la resolución número 324-SAT-R4-L28-F-14008 determinante de el (los) crédito(s) fiscal(es) número(s) H-1727548, H-1727549, H-1727550, H-1727551, H-1727552, H-1727553.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7, fracciones I, V, y XIII, 8, fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-R4-L28-F-14008 de fecha 25 de agosto de 2000, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: Número 324-SAT-R4-L28-F-14008 de fecha 25 de agosto de 2000.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoria Fiscal de Zapopan en el Estado de Jalisco.

Monto del crédito fiscal: \$310,244.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-R4-L28-F-14008 del 25 de agosto de 2000 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F.

Teléfono 52-28-02-84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 03 de abril de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 178041)

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.

SEGUNDO AVISO DE TRASPASO DE CARTERA DE SEGUROS DE PENSIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se hace del conocimiento del público que Aseguradora Hidalgo, S.A., ha convenido con MetLife Pensiones México, S.A., mediante Contrato de Traspaso Irrevocable de Cartera de Seguros de Pensiones de fecha 24 de abril de 2003, sujeto a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el traspaso ("Traspaso") de la totalidad de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, a que se refiere el segundo párrafo de la Fracción I del artículo Ocho de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Cartera de Pensiones).

Una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice el Traspaso en los términos de las disposiciones legales aplicables, MetLife Pensiones México, S.A., asumirá todas las obligaciones de Aseguradora Hidalgo, S.A., sin reserva ni limitación alguna y asumirá todos los derechos que correspondan a esta última bajo la Cartera de Pensiones.

A partir de la fecha en que surta efectos el Traspaso, MetLife Pensiones México, S.A., asumirá todas las obligaciones de pago derivadas de la Cartera de Pensiones y estará obligada a respetar los beneficios y demás condiciones de los contratos de seguros bajo la Cartera de Pensiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, todo aquél que tenga un interés jurídico en relación con el Traspaso tendrá un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la tercera publicación de este aviso en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos El Heraldo y Últimas Noticias, para contactar a Aseguradora Hidalgo, S.A., en sus oficinas ubicadas en Presidente Mazaryk número 111, colonia Polanco, código postal 11570, México Distrito Federal, y aclarar o ventilar cualquier duda u objeción que pudiere tener respecto al Traspaso.

El presente aviso se publica para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 12 de mayo de 2003.

Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de
Accionistas de Aseguradora Hidalgo, S.A.

Michell Nader Schekaibán

Rúbrica.

(R.- 178074)

UNION DE CREDITO PROLIQUIDEZ, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día treinta de mayo del año dos mil tres, a las diez horas, en el domicilio de la empresa, sito en la avenida Picacho Ajusco número 238-702, en la colonia Jardines en la Montaña, México 14210, D.F., bajo el siguiente:

Orden del día

I.- Instalación de la asamblea

II.- Informe del Consejo de Administración sobre el resultado del ejercicio social que termino el treinta y uno de diciembre de dos mil dos.

III.- Informe del Comisario respecto del ejercicio social que termino el treinta y uno de diciembre de dos mil dos.

IV.- Proposición y discusión para el reparto de utilidades o amortización de pérdidas y en su caso aumento o reducción del capital social.

V.- Asuntos generales.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.
Presidente del Consejo de Administración
Fernando Sánchez-Navarro Martínez
Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración
Hector Rueda Loaiza
Rúbrica.

(R.- 178085)

EDICIONES TRATADOS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2002

Activo

Activo circulante		
Bancos	\$	20,207,163.00
Almacén	\$	176,748,177.00
Cuentas por cobrar	\$	68,933,970.00
Deudores diversos	\$	110,918,238.00
Clientes	\$	1,391,313,234.00
Total Act. circulante	\$	1,768,120,782.00
Activo fijo		
Equipo de transporte	\$	2,474,654.00
Depreciación acumulada		-\$1,408,549.00
Mobiliario y equipo	\$	2,612,009.00
Depreciación acumulada		-\$676,595.00
Equipo de cómputo	\$	5,441,182.00
Depreciación acumulada		-\$2,964,232.00
Gastos de instalación	\$	2,074,235.00
Amortización acumulada		-\$551,163.00
Total de Act. Fijo	\$	7,001,541.00
Otros activos		
Depósitos en Garantía	\$	527,164.00
Pagos anticipados	\$	17,110,400.00
Seguros pagados por Adel.		
Total de otros activos	\$	17,637,564.00
Total activo	\$	1,792,759,887.00

Pasivo

Pasivo a corto plazo		
Imptos por pagar	\$	157,836.00
Cuentas por pagar	\$	76,349,880.00
Proveedores	\$	158,355,056.00
Deposito en tránsito	\$	25,971.00
IVA por pagar	\$	145,049,406.00
Total de pasivo	\$	379,938,149.00
Capital contable		
Capital social	\$	50,000.00
Capital variable	\$	4,350,000.00
Resultado Ejer. Ant.	\$	1,426,715,736.00
Reserva legal	\$	225,000.00
Utilidad del ejercicio	\$	231,385,519.00
Efecto monetario		-\$39,604,130.00
Act. capital B10		-\$48,700.00
Posición monetaria	\$	48,700.00
Reexpresión	\$	153,905.00
Insufic. en capital		-\$213,672,832.00
Capital social B-10	\$	3,218,540.00
Total capital	\$	1,412,821,738.00
Total pasivo y capital	\$	1,792,759,887.00

México, D.F., a 28 de abril de 2003.

Contador General

C.P. Ma. Isabel Hernández Hdz.

Rúbrica.

Director General

C.P. Héctor Manuel Peredo Vázquez

Rúbrica.

(R.- 178108)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades

A.C. 10786 Un Banco para toda la vida

Banco Nacional de México

P.C. 597/2002 (C-229) 8504.

Registro 3959

Folio 06249

NOTIFICACION POR EDICTOS

Sociedad Anónima Integrante del Grupo Financiero Banamex vs. Tescalli, S.A. de C.V.

Tescalli, S.A. DE C.V.

Presente.

Que en el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 597/2002 (C-229) 8504 del aviso comercial un banco para toda la vida, presentado ante este Instituto el 23 de agosto de 2002, con registro de entrada número 8504, por Luis C. Schmidt Ruiz del Moral, en representación de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, mediante oficio número 04134, de fecha 7 de abril de 2003, se dictó resolución, la que copiada al pie de la letra en sus puntos resolutivos dice:

RESUELVE:

I.- Se declara administrativamente la caducidad del registro del aviso comercial 10786 un banco para toda la vida.

II.- Notifíquese esta resolución a las partes.

III. - Publíquese en la Gaceta de la propiedad industrial.

IV.- Requierase a la parte solicitante para que pida el extracto de esta declaración para efectos de que sea publicada por edictos para que pueda surtir efectos legales.

Se comunica lo anterior, con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1o. 3o., 4o., 5o., 7 o. fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o., 4o., 5o., 11 fracciones V, IX XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o. 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los últimos tres ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F. a 30 de abril de 2003.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R. - 178109)